
Número 17

IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ
Luces y sombras de la acción internacional
por los derechos de las mujeres

Itziar HERNANDEZ
Arantxa RODRIGUEZ

Itziar HERNANDEZ ZUBIZARRETA es documentalista de HEGOA. Miembro fundador de la Red WIDE (Mujeres en el Desarrollo en Europa). Coautora del libro *Mujeres, Tecnología y Desarrollo* (Madrid, 1989).

Arantxa RODRIGUEZ ALVAREZ es profesora de Economía Aplicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Participó, como representante de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia-Bizkai-ko Emakumeen Asanblada, en el Foro Alternativo de ONGs en la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing 1995.



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO Y LA ECONOMIA INTERNACIONAL. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
NAZIOARTEKO EKONOMIA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA. EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Facultad de Ciencias Económicas
Avenida Lehendakari Agirre, 83
Tfnos. (94) 447 35 12 · 447 16 08
Fax (94) 476 26 53
Email: hegoam01@sarenet.es
48015 BILBAO

Manuel Iradier, 6 bajo
Tfno. (945) 13 15 87
01006 VITORIA-GASTEIZ

IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ
Luces y sombras de la acción internacional
por los derechos de las mujeres

Itziar HERNANDEZ ZUBIZARRETA
Arantxa RODRIGUEZ ALVAREZ

Cuadernos de Trabajo de Hegoa
Número 17
Julio 1996

D.L. BI-1473-91
ISSN: 1130-9962

Impresión: IDAZKIDE S.A.L.

CUADERNOS DE TRABAJO DE HEGOA es una publicación destinada a difundir los trabajos realizados por sus colaboradores/as, así como aquellos textos que por su interés ayuden a la comprensión de los problemas del desarrollo y las relaciones internacionales.

INDICE

Introducción	5
1. Igualdad y Derechos Humanos de las mujeres	6
La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres	7
2. Visibilidad de las mujeres en el desarrollo	11
Auge del movimiento feminista	12
Conferencias de Población y de Alimentación	13
3. La Década de Naciones Unidas para las Mujeres: 1975-1985	15
1975: Año Internacional de la Mujer	15
Primera Conferencia Mundial de las Mujeres. México, 1975	15
Segunda Conferencia Mundial de las Mujeres. Copenhague, 1980	18
4. Estrategias para el futuro: Igualdad, Desarrollo y Paz	20
Tercera Conferencia Mundial de las Mujeres. Nairobi, 1985	20
Las Estrategias de Nairobi para el Avance de las Mujeres	21
El Foro Alternativo de Nairobi	24
5. Hacia el nuevo milenio: de Nairobi a Beijing	28
El contexto mundial de los 90: nuevos problemas, orientaciones y estrategias	28
Otras conferencias mundiales de la década	29
La Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres. Beijing, 1995	32
La Plataforma de Acción de las Mujeres	34
El Foro de ONGs de Beijing	42
Conclusiones	45
Bibliografía	49
Anexo. Cuadro "Hitos históricos de Naciones Unidas"	52

INTRODUCCION

En Septiembre de 1995 tuvo lugar en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres. La clausura de esta Conferencia, cierra un ciclo de casi 50 años de acción internacional en favor de los derechos de las mujeres protagonizada por Naciones Unidas. La intervención de Naciones Unidas se inicia en 1946 con la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, pero es sobre todo a partir de 1972 cuando ésta organización internacional asume un papel activo en la defensa de la igualdad y los derechos de las mujeres. En ese año, la Comisión recibe la propuesta de una organización finlandesa para declarar un año internacional de la mujer que se concreta en 1975. En ese mismo año se celebra la I Conferencia Mundial sobre las Mujeres en México bajo el lema Igualdad, Desarrollo y Paz y se proclama la I Década para la Mujer. Le siguen la aprobación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en 1979, la II Conferencia en Copenhague en 1980, la III Conferencia en Nairobi en 1985 y, finalmente, la IV Conferencia en 1995, en Beijing.

Estas conferencias mundiales son, sin embargo, apenas la punta del iceberg, la parte más visible de la actividad de Naciones Unidas en relación con las mujeres. El trabajo fundamental se

produce entre bastidores, en numerosos comités regionales e internacionales, en los encuentros preparatorios para esas y otras conferencias mundiales sobre problemáticas globales y en la actividad de los diferentes organismos oficiales y programas vinculados a Naciones Unidas: la UNESCO, UNICEF, PNUD, ACNUR, entre otros. Además, La producción de numerosos documentos, informes, acuerdos, convenciones, declaraciones y programas de acción, respaldan las conferencias mundiales sobre las mujeres. La Conferencia de Beijing resume toda esta actividad realizada a lo largo de cinco décadas.

El objetivo de este Cuaderno de Trabajo de Hegoa es analizar la acción de Naciones Unidas durante estas décadas y su contribución a la emancipación de las mujeres. Para ello se han tomado en cuenta las convenciones, declaraciones y acuerdos adoptados en distintos foros. Se ha prestado especial atención a las Conferencias Mundiales de las Mujeres y a los contenidos programáticos de sus Planes de Acción. En todo momento se vincula la acción institucional de Naciones Unidas con la actividad de las organizaciones feministas y de mujeres a nivel internacional relacionando las ideas, perspectivas y estrategias de éstas con las reflejadas por Naciones Unidas.

1. IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

La igualdad de derechos ha sido uno de los principios básicos de Naciones Unidas desde su fundación en 1945. Este principio aparece recogido en el preámbulo de la Carta Magna que declara como uno de sus objetivos centrales el "reafirmar la fe en los derechos fundamentales de las personas, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres" (art. 1). La Carta de Naciones Unidas fue, de hecho, el primer instrumento internacional en establecer el principio de igualdad para mujeres y hombres. Para las mujeres, esto suponía el reconocimiento de derechos tan elementales como el derecho al voto y a desempeñar cargos políticos algo que, en 1945, muy pocos países reconocían.

Para Naciones Unidas la noción de igualdad significa mucho más que tratar a todas las personas de la misma manera. Otorgando un trato igualitario a personas en situaciones desiguales no se erradicará la injusticia sino que se perpetuará y la verdadera igualdad sólo puede surgir de esfuerzos encaminados a abordar y corregir esas situaciones desequilibradas. Esta visión más amplia de la igualdad ha llegado a ser el principio subyacente y el objetivo último de la lucha por el reconocimiento y la aceptación de los derechos humanos de las mujeres.

Uno de los primeros y principales logros de Naciones Unidas en relación con la igualdad, ha sido la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en

1948. Esta declaración proclama que toda persona podrá gozar de los derechos humanos y las libertades "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" (art. 2).

Tras la aprobación de la Declaración Universal se comenzaron a desarrollar y codificar, de forma jurídicamente vinculante, los derechos y libertades proclamados en la misma. De este trabajo surgieron los Pactos¹ que fueron aprobados por la Asamblea General en 1966 y entraron en vigor diez años después: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como sus dos Protocolos Facultativos.

La acción de Naciones Unidas para conseguir la aplicación efectiva del principio de no discriminación por razón de sexo y la consecución de la igualdad de derechos enunciada en la Carta, se ha centrado no sólo en la introducción de disposiciones concretas al respecto en instrumentos de carácter general, sino también en la adopción de numerosas convenciones de carácter específico destinadas a promover y proteger los derechos de las mujeres en diversos ámbitos (Camps Mirabet, 1994). El cuadro 1 incluye un listado de las convenciones y declaraciones más relevantes relacionadas con los derechos de las mujeres. Estas convenciones son un reflejo de las

¹ Los Pactos son instrumentos jurídicos internacionales y los países que los firman se comprometen a garantizar a todas las personas que se encuentren en su territorio, todos los derechos enunciados en ese Pacto así como proporcionar remedios efectivos en caso de violación de alguno de dichos derechos. Para controlar la aplicación de cada uno de los Pactos se establecen el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de Derechos Humanos, ambos con competencia para tratar las cuestiones de discriminación por motivos de sexo que se planteen. En consecuencia, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Comité de Derechos Humanos, establecido para vigilar la aplicación de cada uno de los Pactos, tiene competencia para tratar las cuestiones de discriminación por motivos de sexo que se planteen en virtud de las disposiciones de sus instrumentos respectivos.

Cuadro 1. CONVENCIONES DE NACIONES UNIDAS QUE CONCIERNEN A LAS MUJERES

1948	Declaración sobre Derechos Humanos (ONU)
1949	Convención sobre Supresión del Tráfico Ilegal de Personas y Explotación de la Prostitución (ONU)
1951	Convención sobre Igual Remuneración por Igual Trabajo (OIT)
1952	Convención sobre Derechos Políticos de las Mujeres (ONU)
1957	Convención sobre Nacionalidad de las Mujeres Casadas (ONU)
1958	Convención sobre Discriminación en relación al Empleo y la Ocupación (OIT)
1960	Convención contra la Discriminación en la Educación (ONU)
1962	Convención sobre Necesidad de Consentimiento y Edad Mínima para Matrimonio (ONU)
1974	Declaración sobre Protección de las Mujeres y Niñas/os en caso de Emergencia y Conflicto Armado (ONU)
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (ONU)
1981	Convención sobre Igualdad de Oportunidades y de Tratamiento entre Trabajadoras y Trabajadores: Trabajadoras/es con Responsabilidades Familiares (OIT)
1985	Convención contra la Tortura, Castigos o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONU)
1993	Declaración sobre Violencia Contra las Mujeres

FUENTE: Elaboración propia a partir de Pietila & Vickers (1996)

diversas formas de discriminación y de los esfuerzos, por parte de Naciones Unidas, para acabar con ellas.

Una de las decisiones claves para avanzar en la promoción de la igualdad y el estatus de las mujeres fue la creación, en 1946, de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Creada por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), esta Comisión tiene como mandato fundamental preparar y presentar al Consejo informes y recomendaciones sobre los derechos de las mujeres en el campo político, económico, civil, social y educativo. Previamente, la Comisión tendrá que identificar las condiciones en que se producen las distintas formas de discriminación contra las mujeres en todo el mundo.

Resultado del trabajo de la Comisión, fue la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1967. En el artículo 1, esta Declaración recoge el principio de no discriminación y de igualdad de derechos, considerando que la discriminación es "fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana". El resto de los

artículos hacen referencia a la necesidad de adoptar las medidas apropiadas para evitar esta discriminación a distintos niveles.

En la misma línea, en 1972, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que recabara de los Estados miembros opiniones relativas a la forma y el contenido de un posible instrumento internacional sobre los derechos humanos de las mujeres. Un año más tarde, el Consejo Económico y Social nombró un grupo de trabajo encargado de estudiar la posibilidad de elaborar una convención y a continuación, en 1974, la Comisión iniciaba la redacción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres

La Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) es, sin lugar a dudas, la más importante de las convenciones sobre el estatus de las

mujeres y el primer instrumento legalmente vinculante. La CEDAW es el resultado de décadas de trabajo dentro de Naciones Unidas, especialmente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para incorporar los principios de igualdad y los derechos de las mujeres en las normas legales internacionales. Esta Convención fue aprobada por la Asamblea General en 1979 y entró en vigor en 1981 con las 20 ratificaciones requeridas.

La CEDAW representa el compromiso de la comunidad internacional de aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razones de sexo. Esta Convención es uno de los documentos más importantes para presionar a las instituciones públicas en el cumplimiento de lo aprobado por sus gobiernos. De hecho, puede describirse como una carta de derechos internacionales para las mujeres que abarca temas tan diferentes como educación, empleo, salud, participación política, toma de decisiones, relaciones matrimoniales y familiares, mujeres en áreas rurales e igualdad de hombres y mujeres ante la ley (Kenig-Witowska, 1995).

La Convención parte de la idea de que las mujeres de todo el mundo sufren una discriminación basada en su condición de género. Por ello, se plantea dos objetivos concretos: la igualdad con los hombres y la aplicación de los derechos humanos de las mujeres, o más bien para las mujeres, puesto que no reconoce derechos humanos diferentes según el sexo. Pero, como afirma Cook (1994), el objetivo último de la CEDAW es "cambiar la forma en la que una mitad de la humanidad trata a la otra y forzar a la mitad dominante a elevar a la mitad subordinada a la situación de iguales". Este comentario, a pesar de las reservas que pudiera suscitar, en realidad resume muy acertadamente el espíritu de la CEDAW.

La expresión *discriminación contra la mujer* denota, según el artículo 1º de la Convención, "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto, o por resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos

humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

La Convención contiene 30 artículos que desarrollan tres grandes ejes de actuación. El primero, el de los derechos civiles y la condición jurídica y social de las mujeres donde se abordan los derechos humanos recogidos en otros documentos internacionales pero que incluye, además, los que tienen que ver con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales. La Convención pone especial énfasis en los derechos reproductivos de las mujeres y establece el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijas(os) y a tener los medios que le permitan ejercer ese derecho. El segundo eje desarrolla el derecho de las mujeres al acceso sin discriminación al empleo, la educación y las actividades económicas y sociales, con especial atención a las mujeres de las zonas rurales. Y el tercer eje de la Convención amplía el concepto de derechos humanos mediante el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en limitar el ejercicio de los derechos fundamentales para las mujeres. En este sentido, la Convención afirma que la cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que dan lugar a múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas para las mujeres.

La Convención y su interpretación son relevantes porque se sitúan siempre del lado de la igualdad sustancial, rechazando todo formalismo. De manera que incluso las leyes que se definen como "sexo-neutrales" -es decir, redactadas en lenguaje neutro- son también consideradas discriminatorias en la medida en que, en la práctica, no son capaces de proporcionar alternativas igualitarias a las mujeres.

Los principios para la aplicación de la CEDAW son de tres tipos: el primero determina que los Estados, además de tener una obligación legislativa, deben implementar la igualdad por todos los medios. El segundo principio establece que los Estados no sólo tienen que poner los medios necesarios sino también tienen la obligación de mostrar resultados efectivos. Y el tercer principio determina que las leyes o acciones dirigidas a corregir la dependencia de las mujeres no

sean consideradas discriminatorias, sino todo lo contrario.

Pero la CEDAW no es únicamente una declaración de principios; es también un documento vinculante desde el punto de vista legal. En virtud del artículo 18, en el plazo de un año a partir de su ratificación o adhesión a la Convención, los Estados están obligados a presentar un informe al Secretario General sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado. Junto con el informe inicial, los Estados tienen, también, que elaborar informes cada cuatro años y para las Conferencias internacionales. Estos informes deben medir el grado de aplicación de la Convención por parte de los Estados².

Además, los Estados son responsables no sólo de la conducta de sus administraciones sino de toda persona moral y privada bajo su jurisdicción; es su responsabilidad sancionar con todos los medios de que dispone y lograr que esta discriminación privada no se produzca (Cook, 1994).

Sin embargo, en la práctica, muchos Estados han incumplido esta obligación dificultando el trabajo del Comité con informes incompletos o pendientes. En octubre de 1993 eran 72 los Estados miembros (alrededor de dos tercios) que no habían presentado sus informes dentro del plazo previsto. Además, la práctica efectiva de los derechos ya reconocidos en las normas vigentes se ve limitada por el elevado número de reservas formuladas por los Estados a la Convención, especialmente a los artículos 9, 15 y 16, que hacen referencia a la nacionalidad, capacidad jurídica y relaciones en la familia y matrimonio. Al mismo tiempo, los problemas socioeconómicos, que se han agravado en muchos países, repercuten negativamente en el progreso de las mujeres en la igualdad en la educación, en la salud y en el trabajo.

Por otra parte, la CEDAW prevé todo tipo de evasivas que pudieran invocar los Estados,

invalidándolas de antemano. De manera que los Estados que dicen "nuestras leyes no son discriminatorias y no podemos hacer nada más" están incumpliendo los acuerdos, puesto que, al ratificar la Convención, están obligados a adoptar las medidas necesarias para frenar la discriminación de facto. Tampoco pueden argumentar que han puesto en marcha mecanismos anti-discriminatorios pero que han fracasado; están obligados a dar con los medios apropiados para lograrlo. En definitiva, los Estados no pueden invocar la no-discriminación legal contra las medidas positivas, porque la Convención les obliga a aplicarlas.

Al mismo tiempo, consciente de que la "situación jurídica" o la "igualdad" se interpretan de forma diferente según las culturas, Naciones Unidas intenta establecer criterios que tengan una validez intercultural y que lleguen a ser una definición "objetiva" de las palabras empleadas, cara a las interpretaciones peculiares de las culturas (Delphy, 1995). De forma que la especificidad cultural ya no puede ser utilizada como pretexto por los Estados a la hora de hacer reservas a la firma de la Convención o de no aplicar sus directrices.

Así pues, los Estados no pueden escudarse en las leyes -puesto que se supone que tienen leyes no-discriminatorias- ni en las costumbres sociales o religiosas para justificar la no aplicación del principio de igualdad (Tomasevski, 1994). Los Estados tienen la obligación de cambiar no sólo la ley sino también las costumbres que constituyan un obstáculo a la igualdad, o una fuente de discriminación, y esto concierne a todo tipo de costumbres, cualquiera que sea su grado de autoridad.

El desarrollo de la doctrina de derechos humanos y la extensión conceptual de éstos para englobar tanto los derechos civiles y políticos como los económicos y sociales, han hecho progresar la interpretación de la CEDAW. Igualmente, las reflexiones sobre el significado de la situación jurídica de igualdad para las mujeres

² El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres se estableció como órgano oficial para examinar los progresos realizados en la aplicación de sus disposiciones que obliga a los gobiernos a informar periódicamente sobre sus acciones. El Comité está integrado por 23 expertas(os) elegidas(os) por sufragio secreto teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de diferentes culturas y sistemas jurídicos. El mandato es por un periodo de cuatro años de duración y desempeñan el cargo a título personal y no como delegadas(os) o representantes de sus países de origen.

han contribuido a que los derechos humanos incluyan la autonomía de la persona y su base, la autonomía económica.

También puede considerarse un avance que la interpretación de la CEDAW haya reconocido que lo privado -y más particularmente el matrimonio- constituye el entorno donde los derechos de las mujeres son menos respetados, se trate de sus derechos económicos o del derecho a no ser víctimas de la violencia. De esta forma, la CEDAW incorpora una definición más amplia de los derechos humanos que condena la violencia en la esfera pública y en el ámbito privado, insistiendo en la violencia conyugal como una violación de los derechos fundamentales de la persona y no como un problema menor o "privado"³.

En resumen, la CEDAW concluye un largo proceso de discusión y elaboración, por parte de Naciones Unidas, para incorporar los derechos de las mujeres y la igualdad en las normas legales internacionales. Pero la Convención aún sigue pendiente de ratificación por 90 países. Por ello, y en el marco de la celebración del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1998, organizaciones de mujeres en todo el mundo están preparando campañas para acelerar su ratificación y para que sea aprobado un protocolo facultativo que permita una tramitación individual de reclamaciones bajo la Convención a las mujeres cuyos derechos han sido violados (Suarez, 1996).

³ Esta interpretación amplia se incorpora definitivamente en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena de 1993 que condena la violencia privada con el mismo énfasis que la violación o la violencia de Estado: "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional" (Naciones Unidas, 1993).

2. LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO

Desde principios de los años 70 se empieza a organizar toda una corriente de trabajo y activismo en torno a la relación de las mujeres y el desarrollo. Mujeres feministas que trabajan en las agencias internacionales de desarrollo constatan que los agentes principales que intervienen en el diseño de políticas y en la gestión de las "ayudas" (instituciones financieras, agencias multilaterales, agencias de cooperación de los países ricos, gobiernos y ONGs, así como investigadoras(es) y consultoras(es) de organismos públicos y privados) son los que tienen un papel determinante en la determinación de los criterios para identificar y solucionar problemas. Estos agentes imponen su análisis y sus criterios desde arriba, ellos son los que planifican y definen los programas. Pero los estereotipos que incorporan estos análisis les impiden reconocer e incorporar los roles y conocimientos de las mujeres en las sociedades tradicionales. Más aún, esos criterios contribuyen a definir proyectos que limitan a las mujeres a sus roles domésticos y reproductivos e imponen valores occidentales en lo que se refiere al trabajo, haciendo caso omiso a costumbres y prácticas tradicionales.

Esta situación aparece claramente reflejada en varias conversaciones de Barbara Rogers (1980) con representantes de la FAO, que muestran la escasa receptividad respecto a la situación y el papel de las mujeres en el desarrollo:

Representante de la FAO: 'Justamente he estado relleno un cuestionario de la oficina central sobre mujeres. Pero ya sabe, difícilmente hay algo que decir, porque no tenemos el tipo de proyecto que les involucre. No tenemos nada contra ellas, en realidad nos gustaría tener más para ellas, pero ya ve aquí todos nuestros proyectos tienen que ver con cría de ganado, y ocurre que las mujeres

tienen muy poco ganado. Desde luego, nos critican porque el ganado lo poseen los ricos'.

Rogers: '¿Quizás es algo más que una coincidencia que todo el dinero se destine a ganado y casi nada a cultivos, cuando el ganado es responsabilidad de los hombres y los cultivos de las mujeres?'

Representante de la FAO: 'Nunca lo he percibido así. Pero supongo que hay una conexión'.

Profesionales feministas que trabajaban en programas internacionales de desarrollo arremeten contra esa visión sesgada respaldadas por la CEDAW, que propugna una mayor participación económica de las mujeres como medio para garantizar su integración en el desarrollo (Reid, 1985).

El primer objetivo que se marcaron estas profesionales y activistas fue hacer visibles a las mujeres como categoría en las investigaciones y en las políticas de desarrollo, pensando que al hacer visible su contribución a la economía se eliminaría su marginación del proceso de desarrollo. En un principio, pensaron que esto sería suficiente para romper los estereotipos y prejuicios de los planificadores, cuestionar sus planteamientos y dar lugar a una planificación más equitativa.

Los años han mostrado, sin embargo, que el estudio de la desigualdad de género en el proceso de desarrollo abarca mucho más que los prejuicios e ideas preconcebidas por los hombres. El análisis debe centrarse en las raíces institucionalizadas del poder de los hombres y sus privilegios; debe ir más allá de la realidad y ventajas en el ámbito doméstico; y debe dirigirse a descubrir sus actuaciones en el interior de las

instituciones en las que las políticas de desarrollo se diseñan e implementan (Kabeer, 1994).

A partir de los años 70 se reconoce unánimemente la posición clave de las mujeres en el proceso de desarrollo y su integración se plantea como un objetivo básico. Pero a este reconocimiento contribuyen también dos factores: por una parte, el auge del movimiento feminista y de mujeres; por otra, la alarma en torno a dos problemáticas a nivel internacional: la población y la alimentación. Ambas cuestiones hicieron que Naciones Unidas tomara en cuenta el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo, especialmente en los países del Sur (Pietila y Vickers, 1994).

Auge del Movimiento Feminista

La década de los 70 es un periodo de fuerte contestación social y política. El contexto general de esta época se caracteriza por protestas, tanto en el Norte como en el Sur, en contra de los privilegios de clase y de raza y contra las injusticias del orden económico internacional. El movimiento feminista resurge en este ambiente de cuestionamiento y lanza un desafío al privilegio masculino en la política, en lo académico y en la vida privada (Kabeer, 1994).

El feminismo comprometido se posiciona en contra de la separación entre lo público y lo privado, ocupando un lugar destacado en su programa político los temas relacionados con la sexualidad y los derechos reproductivos. Las feministas retoman la problemática de la participación en la vida política ya planteada a principios del siglo XX en torno al derecho al voto y las garantías del trabajo femenino. A través del análisis de la discriminación de la mujer en la sociedad cuestionan la división tradicional de los roles de hombres y mujeres en la sociedad, negándose a aceptar el orden existente como natural.

La internacionalización del movimiento y la ideología feminista fue rápida y cuando Naciones Unidas proclama el Año Internacional de la Mujer se niega a participar por considerar que

se trata de una tentativa de domesticación por su carácter radical (Heilborn y Arruda, 1995). Así, mientras Naciones Unidas prepara la celebración del Año Internacional de la Mujer, un grupo de feministas europeas y norteamericanas organizan en Bruselas el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, en marzo de 1976. Por primera vez en la historia, mujeres de cuarenta países diferentes testimonian públicamente: una mujer de Alemania Occidental de 25 años cuenta la esterilización a la que ha sido sometida sin su consentimiento; una española explica que necesita autorización escrita de su marido para firmar un contrato de trabajo; las mujeres casadas australianas denuncian que no tienen derecho al subsidio de paro; una mujer negra de Sudáfrica explica los sufrimientos de las mujeres bajo el régimen de apartheid; muchas hablan de humillaciones y sufrimientos ligados a abortos ilegales, violencias de tipo físico y mental y abusos sexuales de todo tipo. Todos estos testimonios fueron categorizados como *crímenes contra la mujer* (ISIS, 1988).

En relación con este Tribunal, Simone de Beauvoir escribe: "No es por casualidad que este Tribunal se inaugure tras el cierre del absurdo (ridículo) Año Internacional de la Mujer, organizado por una sociedad masculina para confundir a las mujeres. Las feministas reunidas en Bruselas intentan tomar su destino en sus propias manos... No están nombradas por partidos, ni naciones, ni por ningún grupo político o económico; es como mujeres que se expresarán ellas mismas. En efecto, bajo cualquier régimen, ley, código moral, medio social en el que se encuentren, todas las mujeres sufren de una forma de opresión específica: se reunirán en Bruselas para denunciarlo" (ISIS, 1988).

Este Tribunal no tuvo mucho impacto en los medios de comunicación; la prensa se centró en los conflictos provocados por la exclusión de periodistas hombres y apenas dedicó cobertura a los testimonios⁴. Sin embargo su contribución fue decisiva para la causa de los derechos humanos de las mujeres y permitió a las mujeres compartir experiencias comunes por encima de

⁴ De hecho, el Tribunal subrayó la importancia para las mujeres de crear sus propios medios de comunicación para la denuncia y la acción, producto de lo cual se constituyó la primera Red de Comunicación Internacional de Mujeres: ISIS.

diferencias culturales, de clase, nación, deseos sexuales, religión o política.

Las Conferencias de Población y de Alimentación

El otro factor que contribuye a resaltar la importancia de las mujeres en y para el desarrollo es la celebración de las Conferencias de Población y de Alimentación, en 1974. En estas conferencias las posiciones planteadas por las organizaciones feministas y de mujeres y, en particular, por las profesionales y activistas del desarrollo con una perspectiva de género, reciben una atención sin precedentes.

En ese proceso, la figura de la finlandesa Helvi Sipilä fue determinante. En los documentos preparatorios a la Conferencia Mundial de Población no se reconocía el rol de las mujeres en los temas de población, lo que llamó la atención de la Sra. Sipilä, entonces Asistente del Secretario General. Sipilä había estudiado la relación entre el status de las mujeres y la planificación familiar, lo que le permitió llamar la atención sobre este tema en el proceso de preparación a la Conferencia. Igualmente, y con la ayuda de varias ONGs norteamericanas, la División para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Sra. Sipilä organiza, a comienzos de 1974, una reunión preparatoria no-oficial: el Forum Internacional sobre el Papel de las Mujeres en la Población y el Desarrollo, en la que participan representantes de 116 países. Muchas de las participantes en esta reunión formaron parte de las delegaciones oficiales de sus respectivos países en la Conferencia de Bucarest en agosto de 1974. Gracias a estos esfuerzos, el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Población reconoció la importancia de las políticas de población para las mujeres y el rol de las mismas en temas de población. En él se admitía que ninguna política sería efectiva sin la participación activa y plena de las mujeres y sin tomar en cuenta sus intereses.

Por otra parte, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) convoca, en Roma, en noviembre de ese mismo año, la

Conferencia Mundial de la Alimentación. La FAO contaba con una área de nutrición muy eficiente integrada principalmente por mujeres. Conscientes del papel crucial de las mujeres en la producción alimentaria, especialmente en Africa, estas mujeres garantizaron que el tema fuera tratado en profundidad en la Conferencia de Roma. Simultáneamente a la celebración de la Conferencia oficial, una ONG cuyos miembros habían trabajado estas cuestiones en sus propios países organizó una reunión paralela.

Resultado de este proceso fue el reconocimiento, en esa Conferencia, del papel de la mujer en la producción alimentaria, el procesamiento y la comercialización, la nutrición familiar, etc., y la necesidad de integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo rural. Como conclusión, se instaba a los gobiernos a integrar a las mujeres en la toma de decisiones para la producción alimentaria y nutrición y a una educación y capacitación técnica en términos de igualdad con los hombres.

Una de las cuestiones importantes que se plantea a partir de la experiencia de las Conferencias de Población y de Alimentación es la necesidad de que en estos foros las mujeres hablen con voz propia. Pero el que esa voz se escuche realmente en los "enclaves masculinos" es discutible. Por ejemplo, para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua⁵ se prepararon dos documentos que hacían referencia al papel de las mujeres en el uso y la gestión del agua. Estos documentos fueron elaborados por el Secretariado de Naciones Unidas y la unidad correspondiente de la FAO. Sin embargo, la Conferencia ignoró estos aspectos; el hecho de que no hubiera mujeres activistas en las delegaciones oficiales que propusieran el debate y la poca participación en la conferencia alternativa de ONGs, tuvieron, sin duda, mucho que ver con esa omisión.

En general, es una realidad que las delegaciones con mayoría masculina no tratan temas que afectan específicamente a las mujeres en las Conferencias de Naciones Unidas, aun cuando éstos están ampliamente documentados. Por el contrario, cuando hay mujeres activas en las

⁵ Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua. Mar del Plata, 14-25 marzo 1977.

delegaciones o en los grupos preparatorios, éstas toman la iniciativa y consiguen resoluciones favorables (Pietila y Vickers, 1996). Sin embargo, es posible que no baste con hacer visible el papel de las mujeres en los diferentes sectores para la adopción de medidas o resoluciones y que el verdadero problema sea la dificultad de

cuestionar principios ya aceptados. Porque como afirma la historiadora Joan W. Scott (1990) : "en el caso de la historia de las mujeres, la respuesta de la mayor parte de los historiadores no feministas ha sido el reconocimiento y luego la marginación o el rechazo".

Cuadro 2

LOS TRES EJES DE LAS CONFERENCIAS SOBRE LAS MUJERES

Igualdad no sólo significa lograr la igualdad jurídica para la mujer y eliminar la discriminación legal existente. Es preciso, también, que la mujer tenga los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas oportunidades en todos y cada uno de los aspectos de la vida. Y esto sólo será posible si la mujer posee los medios y el poder, con el mismo título que el hombre, que le permitan una participación más igualitaria.

Desarrollo significa la mejora y el progreso de la mujer en todos los aspectos de la vida humana: económico, político, social y cultural. Asimismo, el desarrollo debe estar integrado en un movimiento mundial dirigido a establecer una distribución más justa e igualitaria de los recursos del planeta entre los países y las personas.

Sin **paz** y estabilidad no puede haber desarrollo. Y la paz no será duradera sin la igualdad, sin la eliminación de las desigualdades existentes a todos los niveles: entre hombres y mujeres, entre los ricos y los pobres de cada país, y entre las propias naciones.

FUENTE:

Situación Mundial de la Mujer 1985. Informe Oficial de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi, Kenya, 15-26 de julio, 1985.

3. LA DECADA DE NACIONES UNIDAS PARA LAS MUJERES: 1976-1985

1975: Año Internacional de la Mujer

En este contexto de cuestionamiento y activismo en torno a la situación de las mujeres y a su participación en el desarrollo, las Naciones Unidas decidieron proclamar 1975 Año Internacional de la Mujer y celebrar una Conferencia Mundial en la Ciudad de México. La versión oficial la presentaba como el colofón de su preocupación por el tema. Sin embargo, la propuesta surgió de la ONG finlandesa Women's International Democratic Federation que al no tener capacidad para proponer resoluciones a nivel oficial, contactó con el Comité para los Derechos de la Mujer. Finalmente, el Comité formuló una recomendación a la Asamblea General en 1972 para declarar 1975 Año Internacional de la Mujer. De esta forma, se convierte en el primer ejemplo de una iniciativa formulada por una ONG y adoptada por Naciones Unidas (Chen, 1995).

Sin embargo, la convocatoria no fue recibida con mucho entusiasmo por las organizaciones feministas y de mujeres. En el propio Foro paralelo a la I Conferencia Mundial de las Mujeres en México, en 1975, las organizaciones feministas declaran: "Nosotras, mujeres del Movimiento para la Liberación de la Mujer en México, unidas en la lucha contra la opresión y la explotación de todas las mujeres, denunciaremos el Año Internacional de la Mujer como espectáculo simbólico que refleja las causas y la perpetuación de nuestra 'condición femenina'. La creación del Año Internacional de la Mujer es el resultado directo de una actitud paternalista, de ayuda y protección. Concedernos sólo un 'año' confiere un carácter políticamente inofensivo e inocuo a nuestras acciones y necesidades" (Reid, 1985).

En todo caso, el impulso del creciente movimiento feminista, el énfasis en los estudios sobre la mujer y el reconocimiento de la importancia de la perspectiva de género, forzaron a Naciones Unidas a reconocer a este movimiento social. En este sentido, 1975 marcó el comienzo de una nueva era para las mujeres en las Naciones Unidas y un proceso que se inició con el diálogo entre el movimiento feminista y el movimiento para integrar a la mujer en el desarrollo; un encuentro lleno de contradicciones y diferencias que se fueron clarificando durante el proceso que se iniciaba entonces.

El Año Internacional de la Mujer en 1975 tuvo su continuidad con la declaración de la Asamblea General de la Primera Década de Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) en torno a los mismos temas del Año: Igualdad, Desarrollo y Paz. Estos temas interrelacionados reflejarían, según Naciones Unidas, la complejidad de los cambios necesarios para que las mujeres puedan ocupar efectivamente el lugar que les corresponde en el mundo junto a los hombres. Su definición supone un paso adelante en la concreción de las posiciones institucionales (cuadro 2).

La Primera Conferencia Mundial de las Mujeres. México, 1975

El objetivo planteado en la Primera Conferencia Mundial de las Mujeres, en 1975, era crear conciencia en los gobiernos y en la sociedad en general sobre la complejidad y las implicaciones del papel de las mujeres en el progreso y desarrollo humano. Por primera vez, una Conferencia relaciona el papel de la mujer a nivel

mundial con los acuciantes problemas políticos, sociales y de desarrollo (Joekes, 1987).

En esta Primera Conferencia Mundial de las Mujeres las metas previstas eran: eliminar la discriminación, integrar a la mujer en el desarrollo y aumentar su participación en la vida política y en la cooperación internacional. El Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en su párrafo final resume los principios fundamentales de la Conferencia de la siguiente forma:

"La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 1.- afirma su fe en los objetivos del Año Internacional de la Mujer: igualdad, desarrollo y paz; 2.- proclama el compromiso que ha contraído de lograr dichos objetivos; y 3.- insta encarecidamente a los gobiernos, a todo el sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales, así como a la comunidad internacional en su conjunto, a que se consagren a la creación de una sociedad justa, en la que mujeres, hombres y niños puedan vivir con dignidad, libertad, justicia y prosperidad" (Naciones Unidas, 1975).

La decisión de convocar esta conferencia se tomó bastante tarde (primavera de 1974), lo que dificultó el proceso preparatorio en comparación con otras conferencias. Por ejemplo, debido a la falta de tiempo, el borrador del Plan de Acción no pudo ser discutido por los Estados miembros con antelación y fue elaborado por el Secretariado de las Naciones Unidas y un comité preparatorio de 23 representantes. Siendo como era el primer documento mundial que trataba los problemas de las mujeres las expectativas y esperanzas eran muchas, lo que provocó una lluvia de modificaciones (700) a un borrador que contenía 205 párrafos. Ante la imposibilidad de cambiar todo el borrador, las(os) delegadas(os) modificaron la Introducción y el Capítulo Primero del Plan de Acción Mundial; el resto del borrador preparado por el Secretariado de las Naciones Unidas fue adoptado sin modificaciones (Reid, 1985).

En ésta Conferencia participaron delegaciones de 133 Estados que representaban a países con muy diferentes niveles de desarrollo, culturas y tradiciones⁶. Desde el primer momento las diferencias entre las(os) representantes de países desarrollados y en vías de desarrollo fueron evidentes. Existían distintas percepciones y demandas sobre el concepto de desarrollo y el problema de la mujer. Para las(os) primeras(os), la reivindicación de la igualdad entre los sexos era prioritaria, mientras que para las(os) segundas(os), los problemas de desarrollo eran más urgentes. Para la mayoría de las delegaciones provenientes de países socialistas y en vías de desarrollo, el subdesarrollo era la causa fundamental de la postergación de las mujeres, por lo tanto el tema de la igualdad quedaba relegado y se reivindicaba la necesidad de un cambio económico y social a nivel nacional o internacional como paso previo a la emancipación de la mujer.

Además, se denunciaba una visión del desarrollo en que las mujeres aparecían como sujetos pasivos. Así mismo se destacaba que, a pesar del reconocimiento de la aportación económica de las mujeres, su participación en la vida política y social de sus naciones era escasa.

También hubo numerosas voces que reclamaban combatir el "sexismo" al que la representante de Australia definía como "la atribución artificial de roles, comportamientos y formas de ser a las personas sobre la base de su sexo". De acuerdo con esta representante "estamos en una sociedad gobernada por hombres que están sometiendo a las mujeres a un proceso de colonización por mutuo consentimiento (...). Para entender este problema y superarlo se hacen necesarias tanto una revolución racional en la mente de las personas como una modificación de las estructuras que refuerzan estos valores destructivos (...). El reordenamiento de la economía mundial debería conducir a un nuevo concepto culturalmente adecuado, pero creemos que la mejora en la vida de cientos de miles de mujeres no puede ni debe esperar a los resultados de un nuevo orden económico internacional ni de un nuevo sistema" (Portocarrero, 1990).

⁶ Por primera vez en una conferencia de Naciones Unidas, la mayoría de las(os) delegadas(os) eran mujeres (73%), si bien la proporción de hombres (27%) era todavía muy superior a la proporción de mujeres en otras conferencias mundiales.

Sin embargo, a pesar de las diferencias hubo consenso en torno a numerosas cuestiones, incluidas la necesidad de recopilar datos, análisis e investigaciones sobre las mujeres, modificar las legislaciones discriminatorias, concebir la educación como elemento de cambio de actitudes hacia la igualdad y rescatar la paz como prerequisite del progreso social.

Resultado del diálogo y del consenso es la Declaración de México de 1975 que fue elaborada por un grupo informal de trabajo de los países no alineados (grupo de los 77). Esta Declaración enmarca ideológicamente la Conferencia y fue aprobada con 89 votos a favor, uno en contra y varias abstenciones.

La Declaración de México reconoce la opresión de las mujeres a nivel mundial; relaciona la opresión y desigualdad con consecuencias especialmente graves para la mayoría de las mujeres del mundo a quienes el subdesarrollo impone una doble carga; acepta la libre elección de las mujeres para casarse o tener hijas(os); proclama la eliminación de toda forma de violencia contra ellas y apela a los hombres para que participen de la vida familiar más activa, creativa y responsablemente (Reid, 1985). La Declaración vincula la discriminación y la desigualdad con el subdesarrollo provocado no sólo por estructuras inadecuadas internamente sino con un sistema económico mundial profundamente injusto. En este sentido, el documento plantea la necesidad de reestructurar las relaciones económicas internacionales de forma que ofrezcan más posibilidades para la integración de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural.

Por otra parte, la Conferencia de México adopta el Plan de Acción Mundial, un documento que para Naciones Unidas es el elemento principal a partir del cual se establecen las directrices y recomendaciones orientadas a fortalecer los instrumentos, programas y políticas para cumplir los objetivos planteados por la Conferencia. El Plan de Acción fue el primer documento a nivel internacional que se concentraba en problemas y asuntos específicos de las mujeres tales como alimentación, salud y educación, planificación familiar y participación política (Cuadro 3).

Además, el Plan estableció dos órganos destacados para favorecer una intervención más directa en la mejora de la situación de las mujeres en el mundo: uno, el Instituto Internacional de Investigación y Formación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), que se dedica a la investigación y capacitación de las mujeres y, el segundo, el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UNIFEM), que financia proyectos en todo el mundo dirigidos a las mujeres pobres.

Paralelamente a la Conferencia oficial, tuvo lugar la Tribuna o Foro alternativo con la participación de más de 6000 mujeres. Los temas de

Cuadro 3. I Conferencia de las Mujeres

Objetivos del PLAN DE ACCION MUNDIAL Primera Conferencia Mundial de las Mujeres. México 1975

1. Aumentar el alfabetismo y la educación cívica de las mujeres.
2. Ampliar la educación técnica y vocacional de ambos sexos en la agricultura y la industria.
3. Garantizar el acceso igualitario a la educación en todos los niveles y la educación primaria obligatoria.
4. Aumentar las oportunidades de empleo y reducir el desempleo y la discriminación en los términos y las condiciones del empleo.
5. Igualdad para el sufragio y la elección.
6. Mayor participación de las mujeres en los cargos políticos en los planos local, nacional e internacional.
7. Ampliación de los servicios de bienestar en educación para la salud, saneamiento, nutrición y educación para la planificación familiar.
8. Paridad en el ejercicio de los derechos civiles sociales y políticos.
9. Reconocimiento del valor del trabajo de las mujeres en el hogar, la producción doméstica, la comercialización y otras actividades no remuneradas.

igualdad, desarrollo y paz, lema de la conferencia, se debatieron junto con muchas otras problemáticas de las mujeres y del movimiento feminista, en más de 200 talleres y plenarios. El Foro fue uno de los primeros espacios de debate e intercambio entre organizaciones feministas y de mujeres de todo el mundo. En él quedaron patentes las grandes diferencias y prioridades entre activistas del Sur y del Norte lo que provocó discusiones a menudo acaloradas. Pero los debates que allí se plantearon sirvieron para que el movimiento amplio de mujeres⁷ avanzara teórica y políticamente incorporando gradualmente las diferencias culturales, de raza, de clase, etc., entre mujeres, como un elemento importante de la identidad de género.

La Segunda Conferencia Mundial de las Mujeres. Copenhague, 1980

Entre los acuerdos tomados durante la Conferencia de México destaca el compromiso de celebrar una segunda Conferencia Mundial con el fin de examinar los principales avances realizados en la ejecución del Plan de Acción Mundial de 1975, principalmente en las áreas de salud, empleo y educación. Así como adoptar un Programa de Acción para la segunda mitad de la década. Para ello se constituyó un grupo preparatorio en cada región para garantizar la participación de gobiernos, organizaciones de mujeres y ONGs.

A la Conferencia de Copenhague asistieron 1326 delegadas(os) de 145 países que, a diferencia de la Conferencia de México, pudieron debatir y modificar palabras o párrafos del borrador del Programa. Sin embargo, restricciones de formato, procedimientos y tiempos que rigen estas reuniones, así como el hecho de revisar párrafo por párrafo, impidieron cambios en el punto de vista global, en el formato, en las áreas de preocupación relacionadas, e incluso

en las medidas específicas recomendadas por el borrador⁸.

La política de los bloques y sus intereses siguió presente en Copenhague. A pesar de que la mayoría de las(os) delegadas(os) eran mujeres, las delegaciones apoyaban la línea oficial de su gobierno, lo que, por otra parte, ha ocurrido siempre en este tipo de conferencias. Así en Copenhague dominaron los temas políticos generales como la cuestión palestina, el apartheid o el nuevo orden económico, en detrimento de la discusión sobre el Plan de Acción y los temas de interés para las mujeres (Chen, 1995).

La Conferencia oficial adoptó el Programa de Acción para la segunda mitad de la Década de Naciones Unidas para las Mujeres. En él destacan los temas relacionados con el empleo, la salud y la educación para las mujeres. La evaluación realizada por Naciones Unidas para ese Programa recoge la precaria situación de las mujeres en todo el mundo afirmando que "si bien las mujeres representan el 50% de la población mundial y una tercera parte de la fuerza laboral oficial, y cumplen casi con dos tercios de las horas de trabajo, reciben apenas una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1% de las propiedades del mundo" (Portocarrero, 1990).

Por otra parte, más de 7.000 personas participaron en el Foro alternativo en cientos de reuniones, paneles, seminarios en el que se debatieron las diferentes situaciones de las mujeres en todo el mundo, sus problemas, preocupaciones y reivindicaciones. Al igual que en México, también hubo fuertes discusiones y tensiones pero, a pesar de las diferencias políticas y culturales, fue posible el intercambio y la comunicación.

Tanto en México como en Copenhague, muchos grupos y personas individuales acudieron al

⁷ El concepto de movimiento amplio de mujeres o movimiento social de mujeres hace referencia al movimiento feminista y movilizaciones femeninas de los sectores populares en torno a la supervivencia. Virginia Vargas plantea que los "intereses de género" nuclea los movimientos de mujeres. Su propuesta es politizar los "intereses prácticos de género" (entendiendo por tales las demandas de las mujeres populares en torno a la supervivencia) y transformarlos en una estrategia que cuestione los mecanismos de la opresión (Luna, 1994).

⁸ Por ejemplo, la delegación australiana propuso a la Conferencia un borrador de Plan de Acción Mundial más claro y conciso e interpuso la moción de que se considerara en lugar del borrador del Secretariado. La propuesta fue rechazada argumentando que sólo podían proponerse modificaciones a los párrafos concretos, no al documento en su totalidad (Reid, 1985).

Foro con la esperanza de poder influir en las resoluciones de las conferencias oficiales, y se sintieron decepcionadas ante la imposibilidad de lograrlo. En este sentido, la experiencia de Mé-

xico y Copenhague sirvió para que las organizaciones feministas y de mujeres desarrollasen nuevas estrategias para influir en los documentos oficiales en posteriores conferencias⁹.

⁹ Para facilitar información específica y práctica sobre los mecanismos de funcionamiento y participación de las ONGs en las conferencias internacionales de Naciones Unidas, UNIFEM y el UN-NGLS han publicado un manual: "Cómo incluir la dimensión de género en un programa: guía para participar en Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas".

4. ESTRATEGIAS PARA EL FUTURO: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

La Tercera Conferencia Mundial de las Mujeres. Nairobi, 1985

La Década para la Mujer culmina en 1985 con la celebración de la Tercera Conferencia Mundial en Nairobi, Kenya. El objetivo de esta convocatoria era evaluar los logros de diez años de compromiso internacional para mejorar la situación de las mujeres y de los obstáculos encontrados para alcanzar las metas y objetivos planteados al inicio de esta Década. Pero, sobre todo, la Conferencia de Nairobi debía servir para sacar conclusiones sobre las experiencias y los obstáculos de cara a la elaboración de medidas estratégicas para impulsar el avance de las mujeres hasta el año 2000. Estos dos cometidos venían marcados desde la conferencia de Copenhague, en 1980, donde ya se esboza la necesidad de ir más allá de los temas generales de la Década e incorporar nuevas áreas de atención. De hecho, aunque en aquella conferencia todavía dominaba un enfoque básicamente sectorial en la situación de las mujeres, en ella se dan los primeros pasos para la elaboración de una perspectiva más amplia, global e integrada sobre la influencia de y sobre las mujeres de todos los aspectos claves del desarrollo.

Nairobi se presenta así como una oportunidad única para hacer una valoración crítica del progreso logrado durante la Década de la Mujer y de los obstáculos y retos pendientes. Para cumplir con el doble objetivo de evaluación y formulación de estrategias, los preparativos para Nairobi se centraron en la elaboración de dos influyentes informes: el *Informe para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer* y la *Encuesta Mundial sobre el Papel de las Mujeres en el Desarrollo*. Con ellos, se inicia un proceso de

sistematización y acumulación de datos y documentación sobre la situación de las mujeres a nivel mundial elaborada desde la primera conferencia. El punto de partida para la elaboración de estos informes fueron, por una parte, los Planes de Acción aprobados en las conferencias de México y Copenhague y, por otra, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el III Decenio de Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada en 1980.

El *Informe para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio* se elaboró en base a un cuestionario enviado a 120 gobiernos, que analizaba y evaluaba la situación de las mujeres en cada país. Aunque meramente formal y burocrático, este mecanismo sirvió como instrumento de presión, porque para poder informar sobre actividades en los cuestionarios correspondientes, era imprescindible que se hubiera puesto en marcha alguna iniciativa de las recomendadas en los Planes de Acción.

De especial interés, la *Encuesta Mundial sobre el Papel de las Mujeres en el Desarrollo* analiza los procesos de desarrollo global, tanto en los países industrializados como en vías de desarrollo, desde la perspectiva de las mujeres. El informe recoge el impacto de la industrialización y relocalización a nivel mundial sobre el empleo de las mujeres en el Norte y en el Sur; los costes asociados a la modernización de la agricultura y el retroceso de la agricultura de subsistencia, especialmente en relación con la nutrición, la salud y la seguridad alimenticia de las mujeres y sus familias; el impacto de las políticas macroeconómicas de ajuste estructural sobre la distribución de la renta, los ingresos y el empleo y su contribución al aumento de la pobreza y el deterioro de las condiciones de

vida de las mujeres; el sesgo masculino en el desarrollo y la transferencia de tecnología que dificulta la igualdad en el acceso y uso; y otros aspectos relacionados con el comercio, o el control de recursos básicos como la energía, el agua, etc. El análisis de todos estos aspectos lleva a la conclusión de que el crecimiento económico por sí mismo no garantiza una mejora en la situación de las mujeres y que es necesario revisar los modelos de desarrollo incorporando la perspectiva de las mujeres para reflejar las necesidades básicas de una forma más adecuada¹⁰.

Aunque los análisis de estos informes se ven seriamente limitados por la falta de conceptos, datos, estadísticas e instrumentos adecuados para reflejar la actividad de las mujeres, representan, sin embargo, un paso gigante en el esfuerzo por perfilar un panorama más preciso sobre la situación de las mujeres en el mundo. En ellos queda

patente que los logros alcanzados por las mujeres no habían sido los deseados, que quedaba mucho por hacer en el futuro, y que era necesario redefinir y desarrollar nuevas estrategias para salvar los obstáculos detectados. Su aportación fue decisiva para la elaboración de las *Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de las Mujeres*, documento aprobado en la III Conferencia Mundial de la Mujer.

Las Estrategias de Nairobi para el Avance de las Mujeres

Las *Estrategias de Nairobi* (EN) constituyen un conjunto de estrategias y medidas concretas que deberían aplicarse para cumplir los objetivos establecidos, inicialmente, para la Década de la Mujer y que no pudieron lograrse: igualdad, desarrollo y paz.

Cuadro 4. ESTRATEGIAS DE NAIROBI PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES

Áreas de preocupación	Estrategias	Medidas
Igualdad	Compartir el poder con los hombres en igualdad de condiciones.	-Constitucionales y jurídicas. -Igualdad en la participación social. -Igualdad en la participación política.
Desarrollo	Integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo, eliminando los obstáculos a su participación plena y eficaz e institucionalizando este objetivo en todas las esferas y sectores y a todos los niveles de intervención.	-Globales: establecer mecanismos y destinar recursos para promover la participación de las mujeres a todos los niveles del desarrollo. -Esferas de Acción concretas: -Empleo -Salud -Educación -Alimentación, agua, agricultura -Industria -Comercio y servicios -Ciencia y tecnología -Vivienda, transporte -Energía -Medio Ambiente -Servicios sociales
Paz	Eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en la promoción de la paz.	-Apoyar la participación de las mujeres en los esfuerzos en pro de la paz. -Educación para la paz.

¹⁰ Actualizaciones posteriores de este informe recomendadas por la Conferencia de Nairobi confirman el diagnóstico inicial. El segundo Informe (1989) destaca el avance de las mujeres y su creciente importancia en la economía mundial, pero concluye que, en gran medida, el desarrollo no ha beneficiado a las mujeres. Este segundo Informe documenta retrocesos importantes en la situación de las mujeres en muchos países, especialmente en el Sur. Si para muchos de estos países la década de los 80 es una "década perdida", para las mujeres el cese de la dinámica de crecimiento y la aplicación de los programas de ajuste estructural supuso un aumento de sus niveles de pobreza, especialmente en los casos en que son las principales o únicas proveedoras de sus familias; las dificultades para conseguir un empleo, el descenso de los ingresos, los recortes en los servicios públicos, etc., han contribuido a frenar las posibilidades de progreso de las mujeres e incluso han provocado un retroceso importante en áreas como salud y educación. En resumen, el segundo Informe concluye que la crisis económica es el factor principal que afecta la vida de las mujeres en los 80 y que, en general, su situación en los países menos industrializados ha empeorado a consecuencia de ello.

Tomando como referencia las recomendaciones de los Planes de Acción de la I y II Conferencia, las EN presentan una definición más detallada de esos objetivos y especifican las medidas necesarias para superar los obstáculos antes del año 2000. Las medidas se agrupan en torno a esos tres ejes que inspiran la Década y que aparecen como objetivos inseparables e interdependientes: la desigualdad se considera, en gran medida, resultado del subdesarrollo (pfo 44); el desarrollo, el medio más importante para promover la igualdad y la paz (pfo. 110); y las amenazas contra la paz y sus consecuencias, el principal obstáculo al progreso humano y de las mujeres (pfo. 232).

Igualdad

En relación con la igualdad, las EN profundizan en los criterios establecidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y se reafirma en la necesidad de un marco legal que sancione "la legitimidad de las acciones para la igualdad y sirva de catalizador para la acción social". La estrategia básica para que las mujeres puedan disfrutar de una igualdad verdadera es compartir el poder con los hombres en igualdad de condiciones (pfo. 51), para lo cual es preciso que los gobiernos promuevan cambios en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales; adopten medidas que aseguren que hombres y mujeres tengan los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades; y que establezcan instituciones, procedimientos y mecanismos gubernamentales para supervisar y mejorar la situación de las mujeres (pfos. 51- 59).

Sin embargo, las EN reconocen los límites de las normas legales para acabar con la discriminación y el mantenimiento *de facto* de situaciones de discriminación incluso en países que han modificado sus leyes para adecuarlas a las exigencias de la Convención. En este sentido, la resistencia de sectores conservadores se identifica como un obstáculo importante para la aplicación de normas igualitarias. Para superar esta situación y avanzar en la igualdad, el documento plantea todo un abanico de medidas agrupadas en torno a tres categorías: medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la

participación social, e igualdad en la participación política y en la toma de decisiones. La igualdad ante la ley, en el acceso a oportunidades educativas y capacitación, servicios de salud, en el acceso y condiciones de empleo, etc., se incluyen en estos apartados.

Desarrollo

En relación con el desarrollo, las EN se basan, en gran parte, en el *Informe Mundial sobre el Papel de las Mujeres en el Desarrollo* para plantear medidas que ayuden a corregir los retrocesos experimentados y reorientar los procesos de desarrollo, de manera que puedan revertir de forma favorable y en consonancia con los valores y aspiraciones de las mujeres. La crisis económica y el orden económico internacional aparecen como obstáculos fundamentales para una mejora en el estatus de las mujeres en el Sur y en el Norte. En particular, las EN reconocen que el empeoramiento de la situación económica mundial, la crisis de la deuda y la imposición del ajuste, sobre todo en los países en desarrollo, han afectado con especial intensidad a los sectores más vulnerables de la población entre los que se encuentran las mujeres. El imperialismo, el colonialismo, la ocupación y dominación extranjeras, el racismo, el aumento de las disparidades Sur-Norte y la falta de voluntad política de "algunos países desarrollados" para reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática, constituyen, igualmente, barreras al desarrollo (pfos. 95-99).

Por otra parte, la experiencia acumulada a lo largo de la Década cuestiona seriamente la idea ampliamente extendida de que el crecimiento económico beneficia automáticamente a las mujeres; su exclusión de la formulación de políticas y de los procesos de toma de decisiones es un grave impedimento no sólo para que las mujeres puedan hacer valer sus preferencias e intereses y mejorar su situación, sino para contribuir de forma más efectiva al desarrollo.

Las estrategias para mejorar las expectativas de desarrollo para las mujeres pasan por "eliminar los obstáculos que se opongan a la participación de todas las mujeres en el desarrollo como

intelectuales, encargadas de formular políticas y decisiones, planificadoras, contribuyentes y beneficiarias" lo que ayudaría a "inspirar la formulación y aplicación de políticas, planes, programas y proyectos en la inteligencia de que las perspectivas de desarrollo mejorarán y la sociedad avanzará como resultado de una participación plena y eficaz de las mujeres" (pfo. 107). Para lograr el objetivo de desarrollo -en el sentido de aumento del bienestar individual y social- este apartado contiene un amplio número de recomendaciones y propuestas que, en sí mismas, constituyen todo un programa alternativo de desarrollo con el horizonte del año 2000¹¹.

Las medidas se agrupan en dos categorías: medidas globales, que se resumen en la necesidad de que los gobiernos "institucionalicen la incorporación de las cuestiones de la mujer en todas las esferas y sectores del desarrollo a nivel local, nacional, regional e internacional" (pfo. 126); se vincule el avance de las mujeres con el desarrollo socioeconómico y político; se fortalezca su participación en todos los aspectos, niveles y etapas del desarrollo; y se incorporen sus prioridades -diferentes de las de los hombres- y preferencias entre distintas estrategias de desarrollo con el fin de fortalecer su situación y reforzar su autonomía. Un segundo bloque de medidas contempla esferas de acción más concretas: empleo, salud, educación, alimentación, agua y agricultura, industria, comercio, vivienda, desarrollo comunitario y transporte, energía, medio ambiente y servicios sociales.

Paz

Finalmente, las EN consideran la paz como una condición fundamental para el progreso humano y en particular de las mujeres porque ellas constituyen uno de los grupos más vulnerables en los conflictos armados y porque la paz, la seguridad, la libre determinación y la independencia nacional son requisitos esenciales para el logro de los tres objetivos de la Década (pfos. 243 y 249). A pesar de ello, la participación de las mujeres en los procesos políticos nacionales e

internacionales referentes a la paz y la solución de conflictos es muy limitada, cuando no nula. Por tanto, una de las estrategias básicas en este sentido consiste en eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres en la promoción de la paz.

Pero la ausencia de guerra no garantiza por sí sola la paz; para las mujeres, la paz no es sólo la ausencia de conflictos armados, es también ausencia de la violencia específica que sufren como mujeres. Por ello, las EN recogen la necesidad de adoptar medidas no sólo en el ámbito nacional e internacional sino en el propio ámbito familiar porque el sentido de la paz para las mujeres no puede dissociarse del contexto más amplio de las relaciones entre mujeres y hombres en todas las esferas y en la familia (pfo. 257). Esto implica el reconocimiento explícito de que la violencia a todos los niveles -personal, social e internacional- tiene un origen común y que, por lo tanto, no es posible lograr una paz duradera sin eliminar la violencia a todos esos niveles, incluida la violencia sobre las mujeres. Las medidas se centran, por una parte, en apoyar la participación activa de las mujeres en los esfuerzos en favor de la paz a todos los niveles y, por otra, en apoyar su aportación en la educación para la paz.

En las EN también se recoge la situación de colectivos específicos que, además de los "problemas comunes" que afectan a las mujeres, sufren condiciones de especial marginación y vulnerabilidad por razones de etnia, edad, condiciones políticas, sociales, económicas o culturales. Este es el caso de las mujeres indígenas, de las jóvenes, de las jefas de familia, de las presas, refugiadas, inmigrantes, etc. Aunque las problemáticas de estos colectivos son muy diversas y, por tanto, también las estrategias para su resolución, en general, las EN subrayan la necesidad de "modificar radicalmente las condiciones económicas que originan esas carencias" a corto plazo con medidas concretas de asistencia inmediata, pero también a largo plazo mediante esfuerzos dirigidos a lograr la redistribución de los recursos y de la capacidad

¹¹ Este programa difiere considerablemente de la *Estrategia de Desarrollo Internacional* aprobada por Naciones Unidas para la Tercera Década para el Desarrollo (los 80) que no incorpora los objetivos de los Planes de Acción de las Conferencias de las Mujeres de México y Copenhague (Pietila & Vickers, 1960).

de decisión así como la eliminación de la desigualdad y la injusticia (pfo. 278).

En conjunto, las Estrategias de Nairobi constituyen un verdadero programa político para el avance de las mujeres. Aprobadas por consenso por los 157 países representados en la Conferencia, este documento ha sido desde entonces uno de los referentes básicos para la intervención institucional en relación con las mujeres. También fuera del ámbito institucional, las EN han sido consideradas durante años un instrumento de vanguardia en la medida en que reflejan una mayor sensibilidad y conciencia, a nivel mundial, sobre la forma en que problemáticas globales afectan -y se ven afectadas por- la vida de las mujeres (Pietila y Vickers, 1996). Igualmente, el tratamiento crítico y novedoso que hace sobre cuestiones centrales como el desarrollo económico o la violencia sitúan a las EN muy por delante de los Planes de Acción de anteriores conferencias.

Sin embargo, desde el punto de vista de las organizaciones feministas, las Estrategias de Nairobi tienen importantes limitaciones tanto en contenidos como en cuanto a su capacidad instrumental. En relación a los contenidos, es preciso destacar que a pesar de las fuertes críticas al orden económico internacional, a los procesos de exclusión y discriminación de las mujeres, a la violencia estructural y a la falta de justicia, las estrategias y medidas contempladas en las EN no persiguen una transformación en profundidad del sistema social, económico y político; su objetivo es garantizar una participación en igualdad de las mujeres dentro de ese sistema y para ello los dos instrumentos fundamentales son aumentar su presencia en la toma de decisiones a todos los niveles y un mayor acceso a la educación.

En cuanto a su validez instrumental, hay que tener en cuenta que la aplicación de las medidas depende enteramente de la buena disposición de los gobiernos firmantes, de los medios y recursos asignados. Naciones Unidas no tiene ninguna capacidad ejecutiva ni instrumentos para obligar a los Estados miembros a cumplir los acuerdos firmados. Lo que esto significa es que aunque las EN reconocen y respaldan buena parte de las reivindicaciones feministas, en ningún

caso pueden sustituir el análisis, las perspectivas y propuestas de las organizaciones autónomas de mujeres que, más allá de la búsqueda de la igualdad, buscan transformar la sociedad incorporando a las mujeres y sus prioridades. Para encontrar esa dimensión crítica, verdaderamente alternativa, hay que buscar en los debates y propuestas del Foro de ONGs.

El Foro Alternativo de Nairobi

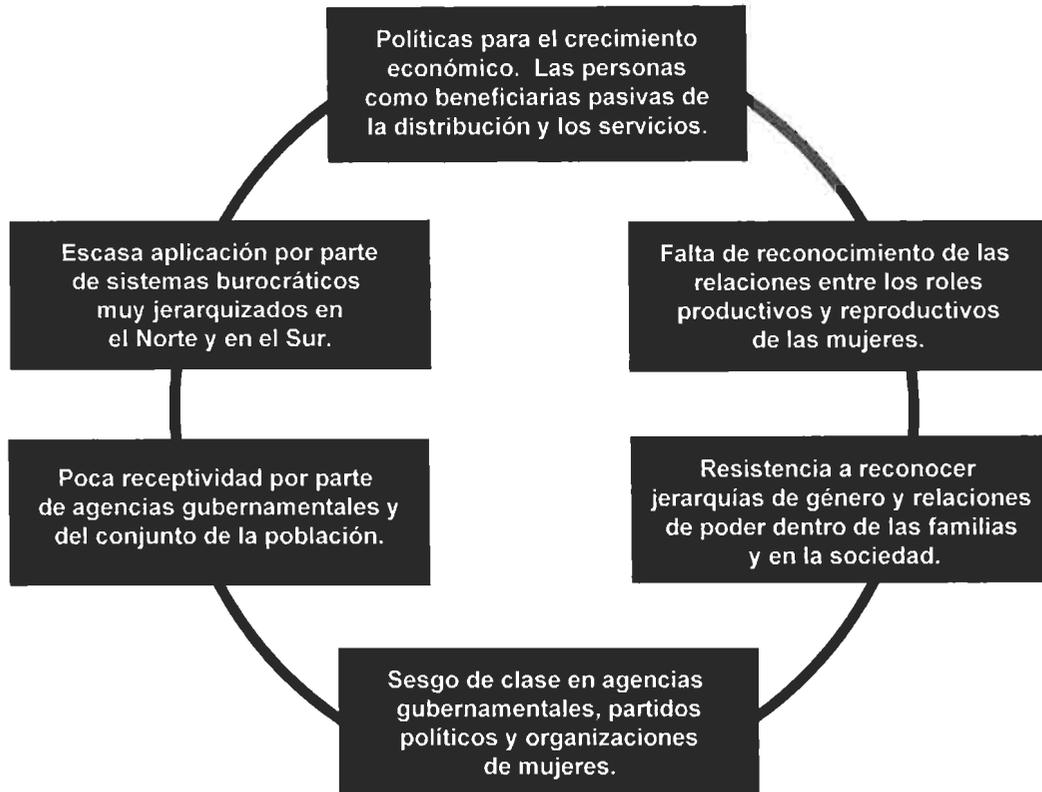
Al igual que en México y Copenhague, en Nairobi tuvieron lugar dos conferencias casi paralelas: la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros de la Década y la Conferencia No-Gubernamental o Foro alternativo. En ambas, el número de participantes batió todos los récords de asistencia: en la Conferencia oficial el número de delegadas(os) superó las(os) 2000, representando a 157 países, y varios cientos de representantes de ONGs con estatus consultivo ante Naciones Unidas en la Conferencia Oficial; en el Foro de ONGs cerca de 14.000 mujeres provenientes de 150 países se reunieron para discutir el documento oficial y contrastar las distintas propuestas, proyectos y análisis presentes en el movimiento feminista y de mujeres de todo el mundo.

El Foro de ONGs de Nairobi aporta dos novedades importantes: una, es la gran cantidad y variedad de organizaciones de mujeres participantes, reflejo de la riqueza y diversidad del movimiento feminista y de mujeres en la década de los 80; la segunda, es la forma en que algunas de estas organizaciones se estructuran y coordinan en redes de activistas o investigadoras que actúan tanto a nivel local como internacional. En Nairobi la presencia de las redes internacionales introduce un nuevo estilo en la participación a lo largo del proceso de preparación de la conferencia y en el propio Foro. Las redes permiten la coordinación y la elaboración de propuestas y consensos previos al encuentro y, por lo tanto, ayudan a la superación de diferencias ideológicas y materiales entre las mujeres (Chen, 1995).

La actividad del movimiento feminista internacional no es ajena a este proceso de creciente participación. La Década Internacional de la

Cuadro 5. EL CIRCULO VICIOSO DE MUJERES Y DESARROLLO

Análisis de la red DAWN/MUDAR sobre experiencias durante la I Década de las Naciones Unidas para las Mujeres 1976-1985



FUENTE: Gita Sen, DAWN-MUDAR, Bangalore, 1984.

Mujer coincide con un momento de gran empuje del movimiento feminista a nivel internacional. De hecho, son las mujeres activistas, técnicas e investigadoras las que aportan gran parte de la producción teórica y de la elaboración empírica que sustenta la legitimidad de la intervención de organismos internacionales y gobiernos en forma de políticas de igualdad y discriminación positiva.

Pero en Nairobi hay una voz que se escucha por encima de las demás: la voz de las mujeres del Sur que llegan a Nairobi con más fuerza que nunca y con ideas y propuestas renovadas que tuvieron un gran impacto. Las mujeres del Sur reclaman la igualdad y la defensa de los derechos humanos, pero su aportación se centra sobre todo en el análisis y elaboración de modelos y políticas alternativas de desarrollo económico desde la perspectiva de las mujeres. Un ejemplo

claro de esta aportación viene de la mano de la red de Mujeres para un Desarrollo Alternativo (DAWN/MUDAR), uno de los grupos más activos del Foro de ONGs de Nairobi.

La red DAWN/MUDAR se organiza poco antes de la conferencia de Nairobi en el marco de una reunión en la que un grupo de 22 investigadoras y activistas del Sur se reúnen en Bangalore (India), en 1984, para compartir sus experiencias en estrategias, políticas, teorías e investigaciones sobre el desarrollo. En esa reunión, se cuestiona el impacto del desarrollo en la población de escasos recursos, especialmente en las mujeres, y a la luz de la crisis económica y las políticas globales. El grupo afirma que las experiencias vividas por las mujeres pobres en todo el Tercer Mundo son las que ofrecen la lente más clara para comprender los procesos de desarrollo. Y son sus aspiraciones y sus

luchas por un futuro libre de las múltiples opresiones de género, clase, raza y nacionalidad, las que pueden constituir la base de las nuevas visiones y estrategias que necesita el mundo para combatir la pobreza y la desigualdad.

Esta valoración se concreta en un informe crítico que la red presenta en el Foro de Nairobi: *Desarrollo, Crisis y Enfoques Alternativos: perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo*. En ese informe, DAWN/MUDAR afirma que la igualdad para las mujeres es imposible en el marco de los actuales procesos económicos, políticos y culturales que limitan el acceso a recursos, poder y control a grupos reducidos de la sociedad y que, de la misma manera, tampoco es posible el desarrollo sin una mayor igualdad y participación de mujeres en el proceso.

Fuertemente enraizado en el feminismo, el informe de DAWN/MUDAR es mucho más que un diagnóstico; es una síntesis de la experiencia de activistas, investigadoras y planificadoras en el proceso de desarrollo y una crítica severa a los programas internacionales dirigidos a mejorar la posición económica y social de las mujeres, a lo largo de la Década para la Mujer: "el presupuesto implícito de muchos de estos programas suponía que el principal problema de las mujeres del Tercer Mundo era su pobre participación en un proceso de crecimiento y desarrollo que se mostraba, por lo demás, benevolente. Este punto de vista integracionista consideraba que el aumento de la participación de las mujeres y el mejoramiento de su acceso a los recursos, la tierra, el empleo y el ingreso en relación con los hombres, era la condición necesaria y a la vez suficiente para lograr impresionantes y positivos cambios en cuanto a su posición económica y social. Un examen crítico del gran volumen de datos acumulados durante la Década (...) nos conduce ahora a poner en entredicho esos presupuestos" (Sen, 1985).

El informe de DAWN/MUDAR coincide en muchos puntos con el informe oficial de la conferencia pero su lenguaje es claro y directo, sin ningún tipo de reservas políticas, y va mucho más lejos que el informe oficial; no sólo describe y analiza sino que propone enfoques

alternativos desde la gran diversidad de experiencias, de interpretaciones y de ideologías que existen en el movimiento internacional de mujeres. Más aún, el informe de DAWN/MUDAR no aspira a definir un programa social, político y económico únicamente para las mujeres; su objetivo es la elaboración de una alternativa desde la perspectiva de las mujeres para el conjunto de la sociedad.

En el Foro de ONGs, más de 1.400 talleres, plenarios, exposiciones y eventos varios abordaron la situación de las mujeres en el mundo y la forma en que estas se ven afectadas por las problemáticas globales. Estas actividades no se limitaron a tratar los contenidos de la agenda oficial; por el contrario, en el Foro se trataron cuestiones como los derechos de las mujeres lesbianas, la aportación cultural de las mujeres, iniciativas productivas alternativas, autoestima, etc. Dada esta pluralidad, no puede sorprender que, a diferencia de la Conferencia oficial, el Foro no realizara ninguna declaración formal aunque la producción de documentos, informes y materiales gráficos fuese abundante. Pero el Foro fue, sobre todo, un espacio de relación e intercambio de experiencias entre mujeres que sirvió para afirmar, más allá de diferencias culturales, socioeconómicas y políticas significativas, la identidad común de las mujeres. Así mismo, el Foro de ONGs creó una plataforma privilegiada para la difusión de las ideas y propuestas del movimiento feminista y favoreció la creación de nuevas organizaciones y redes de mujeres.

En resumen, en Nairobi se identificaron toda la gama de problemas que enfrentan las mujeres como colectivo a nivel mundial, en los países en vías de desarrollo y en los industrializados. Tanto la Conferencia oficial como el Foro de ONGs sitúan a las mujeres en el centro de muchos de los problemas fundamentales de la humanidad: derechos humanos, desarrollo, salud, democracia, etc. y se vincula de forma clara la evolución en la situación de las mujeres con la dinámica económica y política internacional; las diferencias Sur-Norte, el imperialismo y el orden económico internacional aparecen como factores claves que dificultan la integración efectiva de las mujeres en el proceso de desarrollo. Los problemas de las mujeres adquieren

así una entidad, clara y precisa y sus intereses, aspiraciones y organizaciones son reconocidas como legítimas.

En Nairobi, la presión de las organizaciones feministas se dejó notar pero, finalmente, su capacidad para influir directamente sobre los gobiernos para el cumplimiento de los acuerdos y monitorizar su aplicación, fue limitada. A ello contribuyó el que las Estrategias de Nairobi se aprobasen en un momento de crisis y reestructuración de la economía mundial, de aplicación de programas de ajuste y de austeridad en los presupuestos públicos, donde las prioridades de las

mujeres no encontraron un hueco. Pero también, la falta de confianza de muchas organizaciones feministas en la acción institucional hizo que éstas no dedicasen grandes esfuerzos al seguimiento de los acuerdos adoptados en Nairobi.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la Conferencia y el Foro contribuyeron a dar mayor visibilidad a las mujeres y a que su problemática a nivel mundial se incorporase de una forma más integrada en el conjunto de acciones de Naciones Unidas.

5. HACIA EL NUEVO MILENIO: DE MEXICO A BEIJING

El contexto mundial de los 90: nuevos problemas, orientaciones y estrategias

Hemos podido observar cómo el interés de Naciones Unidas por la situación de las mujeres ha sufrido una lenta pero continua progresión. Hasta principios de la década de los 70 el peso de las cuestiones relacionadas con las mujeres es relativamente marginal dentro de la actividad de Naciones Unidas. Con la Primera Conferencia Mundial de las Mujeres se inicia un periodo de creciente interés y preocupación primero, en torno a la desigualdad y los derechos humanos de las mujeres y posteriormente, durante la Primera Década de la Mujer, en torno a su papel en el desarrollo. En la Conferencia de Copenhague, los problemas del desarrollo ocupan un lugar destacado en los debates de la Conferencia oficial y del Foro de ONGs. Pero es, sobre todo, a partir de la Conferencia de Nairobi en 1985 cuando la actividad de Naciones Unidas empieza a reflejar una mayor conciencia sobre la forma en que los procesos globales afectan la vida de las mujeres. Una década más tarde, en Beijing, esta tendencia se mantiene aunque en un contexto marcado por fuertes cambios en la situación económica y política internacional que modifican notablemente la orientación y las prioridades en la actuación de Naciones Unidas.

En toda esta evolución, el movimiento internacional de mujeres ha jugado un papel muy importante aportando conceptos, ideas, análisis y presionando para que la voz de las organizaciones autónomas y sus reivindicaciones fueran escuchadas e incorporadas en las agendas y documentos de las conferencias oficiales. Esta no ha sido una tarea sencilla porque la relación

de Naciones Unidas con las organizaciones feministas ha sido cuando menos ambivalente; el recelo y la desconfianza mutuas han dominado estas relaciones y, hasta fechas muy recientes, la participación del movimiento en las conferencias se ha limitado a hacer de los foros alternativos polos críticos en clara oposición a las conferencias oficiales.

En los últimos años, sin embargo, dos tipos de procesos han contribuido a modificar ligeramente las posiciones históricas del movimiento internacional de mujeres. En primer lugar, a medida que el movimiento ha ido madurando y consolidándose, la ampliación de su base política, la diversificación de opciones y, en consecuencia, el desarrollo de nuevas orientaciones y estrategias, ha permitido que la acción de las mujeres dentro del propio movimiento feminista se manifieste en formas muy variadas: de una parte, los métodos de presión ligados a la acción institucional de los lobbys o las redes internacionales; de otra, la acción descentralizada y autónoma de los grupos de base. Estas diferencias en orientación y énfasis han sido, a menudo, objeto de tensiones dentro del movimiento feminista.

En segundo lugar, la diversidad de opciones y estrategias ha permitido que parte del movimiento de mujeres centre su atención y dedique gran parte de su energía y recursos a incidir en otras conferencias internacionales. Esta reorientación muestra la voluntad de las organizaciones de mujeres de no limitarse a abordar únicamente la "problemática de la mujer" sino de hacerse oír en todos los foros donde se discutan problemáticas "globales" que afectan y se ven afectadas por las mujeres. En este sentido, el desarrollo de nuevas organizaciones y de

nuevos métodos y estrategias en el movimiento feminista y de mujeres ha reforzado, a lo largo de los últimos años, la capacidad para incidir en estas conferencias y visibilizar la perspectiva de género (Chen, 1995).

Otras conferencias mundiales de la década

La celebración de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer se enmarca en el contexto de una serie de conferencias mundiales organizadas por Naciones Unidas en la década de los 90. La primera es la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo -Cumbre de la Tierra- que se celebró en Río de Janeiro en 1992; le siguen: la Conferencia sobre Derechos Humanos de Viena, en 1993; la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo, en 1994; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social realizada en Copenhague en 1995; la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing y la Conferencia sobre Asentamientos Humanos en Estambul en 1996, son las últimas de un ciclo que recorre algunas de las cuestiones más acuciantes del desarrollo económico y social de fin de siglo. Estas conferencias reflejan cambios importantes en las prioridades políticas de Naciones Unidas, un desplazamiento de las prioridades políticas de la época de la Guerra Fría hacia los graves problemas económicos y sociales a escala global que dominan la actual escena internacional y que, a menos que se modifique radicalmente el rumbo actual, se mantendrán y agravarán a lo largo del próximo siglo.

Inicialmente, en estas conferencias mundiales de los 90 los temas abordados -medio ambiente, derechos humanos, desarrollo, población y pobreza- no aparecían relacionados de una forma explícita con la problemática de las mujeres. La integración de la perspectiva de género en estas conferencias no ha sido gratuita; por el contrario, ha sido el resultado de la movilización de las organizaciones internacionales de mujeres para llamar la atención sobre la forma en que las cuestiones de género se entrecruzan en todos los temas tratados y para garantizar que los temas más críticos para las mujeres aparecieran en los debates y en las negociaciones de las plataformas oficiales. En este sentido, la

experiencia acumulada a lo largo de diversas conferencias y foros durante la década anterior ha servido para que las organizaciones feministas desarrollen nuevas estrategias orientadas a evitar la invisibilidad o marginación de la dimensión de género en las conferencias sobre "temáticas generales".

Chen (1995) destaca tres conclusiones básicas de esa experiencia: la primera es que sin un esfuerzo deliberado y concertado las mujeres corren el riesgo de ser ignoradas en los foros internacionales; la segunda es que el mejor (único?) momento para incidir en las conferencias mundiales es en el proceso preparatorio, más que el foro en sí; y, la tercera, es la necesidad de llegar a consensos y formar alianzas y coaliciones en el movimiento feminista internacional que permitan superar las diferencias materiales e ideológicas entre las mujeres.

Los primeros pasos en esta dirección se dan ya en Nairobi donde las redes internacionales de mujeres ponen en práctica una nueva modalidad de intervención estratégica que combina la acción institucional con la política feminista de base. De lo local a lo internacional, las activistas de diferentes países y sectores actúan de forma coordinada, compartiendo información y recursos y elaborando propuestas y recomendaciones para mejorar las agendas oficiales. Pero, en los 90, las organizaciones feministas y de mujeres dan un salto importante; ya no se trata de incidir desde los sectores sociales no gubernamentales en una conferencia oficial de mujeres; se trata de utilizar esa experiencia para incidir con mayor fuerza en las agendas mundiales de todas las conferencias en las que se discutan temas de interés general y que, por tanto, afectan a las mujeres. La Cumbre de la Tierra de Río, en 1992, marca el punto de inflexión en este sentido.

La Cumbre de la Tierra. Río, 1992

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo se considera, en términos generales, el punto de partida para una participación más orgánica de las ONGs en las conferencias oficiales de Naciones Unidas. Por primera vez, esta institución internacional convoca a las ONGs a

participar en foros paralelos preparatorios a nivel regional y **aportar recomendaciones** y enmiendas al borrador de la conferencia oficial a lo largo de todo el proceso preparatorio. El número de participantes en Río fue histórico: 1.400 ONGs se acreditaron en la Conferencia oficial y más de 9.000 ONGs y 30.000 personas de todo el mundo lo hicieron en el Foro alternativo.

Para preparar la participación de las mujeres en esta conferencia, la red de **Mujeres en el Medio Ambiente y Desarrollo (WEDO)** organiza un Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Saludable a finales de 1991, al que asisten 1.500 mujeres de 83 países. En este congreso se presentaron las perspectivas de las mujeres en relación con el medio ambiente y diversas cuestiones: la ciencia, la ética, la población, la economía, etc. Producto de este congreso es la Agenda 21 de las Mujeres, un amplio documento que refleja los puntos de vista de las mujeres en aspectos como la diversidad y la solidaridad, la ética medio ambiental, la pobreza, el militarismo, la deuda externa, la energía nuclear, la biotecnología, la biodiversidad, el consumo, etc. En los meses siguientes hasta la celebración de la conferencia oficial, este documento sirvió de base para la elaboración de una serie de enmiendas y recomendaciones a la Agenda 21 y de toda una estrategia de lobby por parte de WEDO para su inclusión en la conferencia oficial. El resultado de este proceso fue una mejora sustancial de la Agenda 21 que incorporó numerosas referencias al papel de las mujeres como agentes centrales en el desarrollo sostenible (Pietila y Vickers, 1996). Por último, la visibilidad de las mujeres en el movimiento ecologista se plasmó en la organización de Planeta Femea, un espacio de organización, movilización y celebración de las mujeres dentro del Foro Global.

Derechos Humanos de las Mujeres. Viena, 1993

La experiencia de Río sirvió de base para la siguiente conferencia mundial: la de Derechos Humanos. En este caso, el trabajo de preparación para incidir sobre la Plataforma de Acción corrió a cargo del Centro para el Liderazgo

Global de las Mujeres. El objetivo era llamar la atención sobre la violencia sexista y la necesidad de ampliar el concepto de derechos humanos para incluir los derechos de las mujeres. La campaña organizada por el Centro Global perseguía la sensibilización internacional y la reivindicación de que la conferencia de Viena abordase tanto la violencia específica contra las mujeres como la relación de estas con todos los temas de derechos humanos considerados en general (Bunch y Reilly, 1994).

Sin embargo, el evento de mayor trascendencia organizado alrededor de la conferencia de Viena fue la celebración del Tribunal Global sobre Violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Foro de ONGs. Siguiendo los pasos del Tribunal sobre Crímenes Contra las Mujeres, celebrado en Bruselas en 1976, en este Tribunal mujeres de diferentes países testificaron sobre sus experiencias de opresión y violencia en un amplio espectro: de la violencia doméstica a la persecución política y las violaciones de los derechos económicos. Estos testimonios fueron enviados al Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas para apoyar la consideración de los derechos de las mujeres como derechos humanos. Además, representantes del Foro de ONGs pudieron declarar en la Conferencia oficial sobre las conclusiones del Tribunal.

Población, Desarrollo y Derechos Reproductivos. Cairo, 1994

La conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo puso a prueba la capacidad organizativa y movilizadora de las mujeres para incidir en un tema de gran trascendencia. El objetivo prioritario de esta conferencia era contener el aumento de la población mundial, lo que situaba a las mujeres en el centro mismo del debate y de las acciones propuestas por Naciones Unidas.

Conscientes de que su papel en la reproducción hace de ellas sujetos destacados de esta conferencia, varios grupos de mujeres iniciaron una campaña internacional para influenciar la agenda de Naciones Unidas y defender su salud y derechos reproductivos. En septiembre de 1992,

un grupo de expertas en salud de diferentes regiones del mundo se reunió para elaborar un borrador alternativo de cara a la Conferencia; este documento, conocido, como "Declaración de las Mujeres sobre Políticas de Población", fue sometido a un proceso de discusión y revisión en el que participaron numerosas organizaciones de mujeres. Una conferencia preparatoria convocada a principios de 1994, a la que asistieron mujeres de 79 países, sirvió para discutir los resultados de este proceso y establecer un consenso entre las diversas perspectivas, ideologías y culturas de las mujeres sobre la igualdad de género, la salud reproductiva, la justicia, y la responsabilidad de los hombres en la reproducción.

En esta conferencia preparatoria, la estrategia de los grupos feministas más activos se centró en los puntos del Programa de Acción directamente relacionados con las mujeres y que más polémica generaron; los que guardaban relación con el acceso universal a servicios de salud reproductiva y planificación familiar. El consenso alcanzado se trasladó a todas las reuniones preparatorias de la conferencia oficial con el objeto de darlo a conocer e influenciar las posiciones de las(os) delegadas(os); algunas de las participantes de la conferencia previa de mujeres lograron ser incluidas en la representación de sus gobiernos. El trabajo propagandístico con los medios de comunicación fue también una esfera importante de la actividad de la Coalición de Mujeres para el Cairo (Chen, 1995).

Esta estrategia mejoró notablemente la visibilidad de las mujeres en la conferencia y facilitó un nivel de diálogo sin precedentes entre las(os) representantes oficiales y las ONGs. Y, a pesar de que el aborto monopolizó gran parte de los debates y de las presiones de gobiernos conservadores y fundamentalistas de diversos tipos, en general, el Programa de Acción aprobado en El Cairo incorpora una nueva perspectiva sobre la población y el desarrollo que sitúa la salud y los derechos de las mujeres, su autonomía y *empoderamiento* como cuestiones prioritarias. Desde las organizaciones más activas en el proceso preparatorio se considera que el resultado fue

favorable para las mujeres y que se logró neutralizar, en buena medida, las posiciones más conservadoras lideradas por el Vaticano y algunos gobiernos.

La Cumbre Social: Pobreza y desarrollo humano. Copenhague, 1995

Los tres puntos fundamentales de la agenda de la *Cumbre Social*: aliviar la pobreza, crear empleo y construir la solidaridad social, tienen un significado muy especial para las mujeres. Esto es por, al menos, dos razones: la primera, porque los problemas sociales y económicos más importantes de fin de siglo inciden con mayor intensidad sobre ellas: las mujeres son las más pobres de las(os) pobres, las que padecen un menor acceso a la educación, al empleo, a la renta, a la riqueza, las más vulnerables a los efectos de la guerra, el hambre, la violencia, etc. En palabras del INSTRAW (1995), las mujeres son "*no sólo un espejo, sino un lente de aumento de las injusticias sociales*". La segunda razón tiene que ver con el reconocimiento de que, tal y como recoge la propia Agenda de la Cumbre Social, el futuro de nuestras sociedades y el progreso social está vinculado a la situación de la mujer en el mundo, y con la creación de un amplio consenso en torno a la idea de que las mujeres son un componente fundamental para garantizar el éxito de cualquier política o programa de desarrollo económico y social a nivel nacional e internacional.

El papel de las redes internacionales de mujeres en la Cumbre Social fue muy activo. La elaboración de numerosos informes sobre el impacto de la globalización y los programas de ajuste estructural sobre las mujeres, por parte de grupos como WIDE, DAWN/MUDAR, Alt-WID, WEDO, etc.¹², sirvió para garantizar la presencia de la perspectiva de género en los debates de la Cumbre. Entre estas aportaciones, cabe destacar el documento redactado por el Caucus de Mujeres durante el periodo preparatorio de la Cumbre, el documento de DAWN/MUDAR "Challenging the Given: Perspectives on Social Development" y un documento elaborado por WEDO con enmiendas al borrador oficial. Todos estos informes contienen una crítica en

¹² Ver, por ejemplo: WIDE (1995) De Copenhague a Beijing. Boletín 1995:5 y WIDE (1995) Defying marginalization.

profundidad al modelo económico actual destacando sus efectos negativos sobre el empleo, la pobreza y la marginalización de amplios sectores de la población en el Norte y en el Sur, en particular de las mujeres con bajos ingresos. Los informes han servido también para elaborar enmiendas y recomendaciones al Programa de Acción de la Cumbre Social, algunas de las cuales han sido incorporadas en el texto aprobado. Entre estas se incluye la idea de que la igualdad es un factor clave de la inclusión social, o la necesidad de evaluar y contabilizar todo el trabajo no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres. Por último, el trabajo común de estas redes se ha concretado, además, en la formación de la *Alianza de las Mujeres*, un mecanismo de encuentro para profundizar en el diálogo Sur-Norte sobre alternativas económicas y presionar en favor de un modelo de desarrollo más centrado en el bienestar humano y más equitativo.

En resumen, es posible afirmar que la movilización de las organizaciones de mujeres y su participación en las conferencias mundiales de los 90 ha tenido un impacto destacado que alcanza a los propios contenidos de las agendas y planes de acción respectivos. Porque, partiendo de una situación en la que la Agenda inicial ni tan siquiera mencionaba a las mujeres (por ejemplo, en las agendas de Viena y de Río), finalmente, en todas estas conferencias se logró obtener un reconocimiento explícito de la importancia de tenerlas en cuenta tanto para el diagnóstico como para la resolución de los problemas centrales a los que se enfrenta la humanidad en el próximo milenio. De hecho, y al margen del mayor o menor grado de efectividad en incluir la dimensión de género en la formulación global de políticas en cada una de las problemáticas tratadas en las conferencias mundiales de los 90, las organizaciones de mujeres consiguieron dar visibilidad a esa dimensión y que ninguno de los temas ligados al desarrollo económico y social pueda ser discutido sin tener en cuenta a las mujeres.

Por otra parte, la presencia activa de las organizaciones de mujeres en estas conferencias refleja una importante evolución en el movimiento feminista durante la década de los 80: la superación del marco de la problemáticas específicas

de las mujeres como objeto teórico y político central del feminismo y una mayor atención al análisis de las problemáticas globales desde una perspectiva de género y a la elaboración de alternativas concretas en todas ellas. Pero además, esta reorientación teórica y política ha ido acompañada de nuevos métodos y estrategias; experiencias como la de Planeta Femea en el Foro de ONGs de Río o la celebración del Tribunal Global sobre Violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Foro de Viena muestran una nueva capacidad de organización y coordinación de las organizaciones feministas y de mujeres no sólo a nivel local o regional sino también global.

La Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres. Beijing, 1995

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en Nairobi en 1985, Naciones Unidas convoca, una década después, la IV Conferencia Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing. Al igual que en anteriores conferencias, el objetivo de esta convocatoria era intensificar las medidas encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, asegurar la integración plena de las mujeres en favor del desarrollo e incrementar su contribución al fortalecimiento de la paz mundial. Pero, además, la Conferencia de Beijing tenía dos objetivos concretos: uno, evaluar los avances y/o retrocesos de las mujeres a nivel internacional desde la conferencia de Nairobi; y dos, revisar el alcance de la aplicación de las estrategias y acciones previstas en Nairobi para mejorar su situación. En base a estos dos objetivos, la conferencia debía aprobar la Plataforma de Acción de las Mujeres (PAM), un documento clave que identifica los temas de especial preocupación para las mujeres en la próxima década, define objetivos estratégicos en torno a ellos y plantea una serie de medidas para alcanzarlos.

La gran novedad de esta Conferencia es que, por primera vez, Naciones Unidas incorpora oficialmente a las ONGs de mujeres en todo el proceso de elaboración de la Plataforma de Acción mediante la organización de Conferencias y Foros preparatorios a nivel de grandes regiones. Tomando como referencia el borrador de la

PAM, estos Foros preparatorios debían valorar los contenidos y hacer recomendaciones específicas para ser presentadas en las respectivas Conferencias Regionales Intergubernamentales y presionar para su incorporación a la Plataforma de Acción. La celebración de estos foros preparatorios supuso la apertura de un cauce de participación formal para las organizaciones de mujeres más allá de los establecidos en cada país. Aunque, en la práctica esa posibilidad se vio seriamente limitada por la falta de mecanismos reales que garantizaran, en última instancia, la incorporación de las recomendaciones de los foros a la Plataforma de Acción.

El proceso de preparación y realización de la IV Conferencia se produce en un contexto mundial marcado por la incertidumbre e inestabilidad de la economía internacional, por los efectos de la crisis de los 80, la deuda externa, el ajuste y la globalización, y por una situación política dominada por el fin de la guerra fría, la caída del bloque socialista, el resurgir de diversos fundamentalismos y el aparente triunfo del capitalismo liberal como el modelo dominante a nivel internacional. Este contexto se deja sentir en las discusiones y negociaciones preparatorias de la PAM y en el propio Foro de ONGs.

En el movimiento feminista internacional, los preparativos de la conferencia no despiertan mucho entusiasmo. Por el contrario, en muchos países, especialmente en el Norte, éstos tienen lugar en un clima de notable apatía, falta de entusiasmo y desconfianza sobre la efectividad real de estos foros para mejorar la situación de las mujeres en el mundo. Pero, al mismo tiempo, ésta actitud coincide con una gran preocupación por los efectos negativos de las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, y una inquietud generalizada ante el auge de corrientes conservadoras que amenazan con frenar, e incluso hacer retroceder, la emancipación de las mujeres. En este sentido, Beijing se presenta como una oportunidad excepcional para airear estas preocupaciones y, sobre todo, para impulsar un debate en el movimiento amplio de mujeres sobre el camino recorrido, las prioridades actuales, la respuesta ante nuevas situaciones, la diversidad de opciones y de perspectivas; un debate que permita avanzar en la definición de esquemas y propuestas

alternativas; que sirva para orientar la acción política de las organizaciones de mujeres en el fin de milenio. Por ello, a pesar de las reticencias, el movimiento feminista y de mujeres no ha dejado escapar esta oportunidad; de hecho, la participación de más de 2.000 organizaciones y 30.000 mujeres en el Foro alternativo convirtió este evento en un verdadero espacio de denuncia, de reivindicación y de celebración.

En todo caso, el camino a Beijing no ha sido precisamente un paseo y, aunque por primera vez, las organizaciones de mujeres se han podido integrar en todo el proceso preparatorio de la conferencia, su participación ha encontrado numerosos obstáculos. Desde la elección de Beijing como sede de la conferencia, los graves intentos de periferalización física y política del Foro de ONGs, las amenazas de boicot por parte de las organizaciones feministas, la polémica elaboración de los informes sobre la situación de las mujeres en distintos países, a los propios contenidos de la Plataforma de Acción, la IV Conferencia ha estado marcada por el conflicto y la contestación.

Beijing, como otras conferencias mundiales, ha sido un espacio duramente contestado en el que diferentes sectores han presionado para hacer prevalecer sus posiciones y perspectivas. En particular, cabe destacar la contraofensiva de los sectores conservadores y grupos fundamentalistas, bien organizados y con una fuerte presencia en todos los espacios de elaboración y decisión de la conferencia, que lograron poner en cuestión principios, resoluciones o compromisos consensuados ya en anteriores conferencias de la mujer o en conferencias mundiales de los 90. Así, el borrador de la PAM que salió de la última reunión preparatoria para Beijing contenía casi un 40% del texto entre corchetes, lo que significaba que una o varias delegaciones mantenían reservas sobre el contenido o la formulación de ese texto. Lo grave es que, paradójicamente, estas reservas afectaban incluso a conceptos absolutamente centrales como género o igualdad, plenamente incorporados en el lenguaje cotidiano de las propias instituciones internacionales.

Resistir esta contraofensiva, no permitir retrocesos en el discurso global de Naciones Unidas y

en los contenidos de la Plataforma de Acción, y consolidar los logros conseguidos en anteriores convocatorias, reclamó buena parte de las energías del movimiento feminista y de mujeres a lo largo de los dos años que duró el proceso preparatorio. En este sentido, la experiencia acumulada por las organizaciones internacionales de mujeres en otras conferencias mundiales de los 90 ha sido muy valiosa. En particular, el trabajo de planificación, coordinación y de lobby de las redes globales ha permitido una mayor capacidad de respuesta y de efectividad en el plano internacional. La actuación de estas redes complementa la política de confrontación clásica del movimiento feminista, consolida un nuevo frente de acción política para las mujeres y confirma un cambio de dinámica fundamental en la utilización de medios y estrategias por parte de las mujeres y en la relación con los espacios donde se negocia el poder (Vargas, 1995).

La Plataforma de Acción de las Mujeres

La conferencia de Beijing ha consistido, ante todo, en un proceso de valoración y evaluación del camino recorrido a lo largo de las distintas Conferencias Mundiales de las Mujeres. Las preguntas que enmarcan ese proceso son básicamente tres: hasta dónde se ha avanzado en la consecución de la igualdad, cuáles son los obstáculos que aún persisten, y cómo van a ser vencidos esos obstáculos. Las respuestas a estas tres preguntas dan cuerpo a la Plataforma de Acción de las Mujeres, que incluye un diagnóstico de la situación de las mujeres a nivel mundial, de los problemas comunes que les afectan, de los obstáculos que impiden su avance así como de las causas y condiciones que perpetúan la desigualdad. En base a ese balance, la Plataforma establece objetivos estratégicos para cada una de las áreas de especial preocupación identificadas en el diagnóstico y propone una serie de medidas para alcanzarlos.

El punto de partida de la Plataforma de Acción es el reconocimiento de que las mujeres de todo el mundo comparten problemas comunes, aunque dentro de una gran diversidad de situaciones y condiciones. El principio de identidad de las mujeres es fundamental porque es la base de la legitimidad de la acción política de sus

organizaciones y de la intervención institucional en su favor. De acuerdo con la Plataforma, los problemas o retos a los que se enfrentan las mujeres de todo el mundo a finales del siglo XX se sitúan en torno a 12 esferas críticas de especial preocupación: pobreza, educación, salud, violencia contra las mujeres, conflictos armados, estructuras políticas y económicas, poder y toma de decisiones, mecanismos de igualdad, derechos humanos de las mujeres, medios de comunicación, recursos y medio ambiente, y derechos de las niñas. Esta selección no es casual; por el contrario, es el resultado de un intenso proceso de elaboración y enmiendas que condensa informes, cuestionarios, encuestas sobre la situación de las mujeres en cada país recogidos por diversas agencias de Naciones Unidas, a lo largo de dos años, así como de numerosos estudios e investigaciones independientes.

El primer elemento de balance de la PAM es el reconocimiento explícito, por parte de Naciones Unidas, de que la mayoría de los objetivos establecidos en las Estrategias de Nairobi no se han alcanzado. Las barreras, los obstáculos y los límites estructurales que impedían el progreso de las mujeres en 1985 continúan existiendo una década después e incluso, en algunos casos, se han visto reforzados. En este sentido, la PAM recoge un consenso en torno a la idea de que el contexto mundial de la década, dominado por la recesión económica y la inestabilidad política, ha sido poco favorable al avance de la igualdad, del desarrollo y de la paz. Implícitamente, se reconoce que estos cambios han contribuido a empeorar las condiciones y representan una amenaza no sólo para el progreso de las mujeres sino incluso para la consolidación de los logros alcanzados.

El diagnóstico, los objetivos y medidas de la Plataforma de Acción se pueden agrupar en torno a tres grandes ejes de análisis: un primer bloque centrado en las cuestiones de justicia económica y desarrollo; un segundo ámbito de preocupación que abarca los temas relacionados con los derechos humanos y la paz; y un tercer bloque en el que se engloban las áreas críticas vinculadas con el ejercicio del poder y los mecanismos para la igualdad.

Cuadro 6. PLATAFORMA DE ACCION PARA LAS MUJERES, BEIJING 1995

Areas Críticas de Preocupación PAM	Objetivos Estratégicos
1. La creciente carga de la pobreza que afecta a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo para tener en cuenta a las mujeres. -Revisar las leyes y normas administrativas para asegurar la igualdad de derechos y de acceso a recursos económicos. -Facilitar el acceso al crédito. -Profundizar en el estudio de la feminización de la pobreza.
2. Desigualdad de acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> -Asegurar la igualdad de acceso a la educación. -Eliminar el analfabetismo. -Aumentar el acceso a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente. -Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios. -Asignar recursos suficientes para reformas educativas. -Promover la educación permanente de mujeres y niñas.
3. Desigualdad en materia de salud y servicios conexos	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el acceso a servicios de atención de la salud adecuados, de bajo costo y calidad, a lo largo de toda la vida. -Fortalecer programas de prevención. -Incluir el género en las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y otras de salud sexual y reproductiva. -Promover la investigación sobre salud de las mujeres. -Aumentar los recursos para la salud de las mujeres.
4. La violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. -Estudiar las causas, las consecuencias y la eficacia de las medidas de prevención. -Eliminar la trata de mujeres y asistir a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.
5. Las mujeres en los conflictos armados	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar la participación en la resolución de conflictos y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o bajo ocupación extranjera. -Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos. -Promover formas no violentas de resolución de conflictos. -Promover la contribución de las mujeres al logro de una cultura de paz. -Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas y desplazadas. -Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias y territorios no autónomos.

<p>6.Desigualdad en el acceso y participación en las estructuras y las políticas económicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la independencia y los derechos económicos de las mujeres, incluidos el acceso al empleo, condiciones de trabajo apropiadas y el control de los recursos económicos. -Facilitar el acceso en condiciones de igualdad a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. -Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, especialmente a las mujeres de bajos ingresos. -Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres. -Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo. -Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y hombres en el trabajo y la familia.
<p>7.Desigualdad en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Adoptar medidas para garantizar la igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones. -Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la toma de decisiones y en los niveles directivos.
<p>8.Insuficientes mecanismos para el adelanto de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales. -Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales. -Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.
<p>9.Los derechos humanos de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la CEDAW. -Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica. -Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.
<p>10.Las mujeres en los medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar el acceso y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación. -Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.
<p>11.Las mujeres y el medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. -Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible. -Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en las mujeres.

<p>12.Los derechos de las niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas. -Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas. -Promover y proteger los derechos de las niñas e intensificar la conciencia de sus necesidades y potencial. -Eliminar la discriminación contr las niñas en la educación y en la formación profesional. -Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición. -Eliminar la explotación económica del trabajo infantil. -Erradicar la violencia contra las niñas. -Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política. -Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas.
-------------------------------------	--

Justicia económica y desarrollo

Uno de los bloques más importantes de la Plataforma de Acción es el que se refiere a la falta de justicia económica y social para las mujeres. Bajo este epígrafe hemos agrupado cinco de las 12 esferas críticas de preocupación: el aumento y feminización de la pobreza, la desigualdad económica, la falta de instituciones sociales justas en relación con la educación y la salud, y las desigualdades en la protección del medio ambiente. El balance que recoge la Plataforma en relación con estas esferas de preocupación es categórico: la última década no ha contribuido a mejorar los niveles de justicia económica y social para las mujeres que sigue siendo uno de los desafíos fundamentales para el siglo XXI.

Respecto a la pobreza (pfs. 47-68), la PAM reconoce que "durante la última década, el número de mujeres que viven en condiciones de pobreza ha aumentado de manera desproporcionada en relación al número de hombres, particularmente en los países en desarrollo" (pfo. 48). De los más de mil millones de personas que viven en condiciones de pobreza en el mundo, la mayoría (70%) son mujeres. La feminización de la pobreza, está directamente relacionada con "la ausencia de oportunidades y de autonomía económica, la falta de acceso a la educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluidos el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a la herencia, y con su escasa participación en el proceso de toma de decisiones" (pfo. 51). Los objetivos estratégicos

para erradicar la pobreza incluyen: reconsiderar las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo, revisar las prácticas legales que limitan el acceso de las mujeres a recursos económicos, facilitar el acceso al crédito, y profundizar en el estudio de la feminización de la pobreza.

Un balance similar aparece en el análisis de la desigualdad económica entre hombres y mujeres (pfs. 150-180) donde se confirma que a pesar de que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo formal e informal ha aumentado en la última década, la segregación de género en el empleo y las diferencias salariales se mantienen; la falta de empleos afecta de manera desproporcionada a las mujeres; las condiciones laborales son peores; y persiste la discriminación en la capacitación y formación profesional, en la contratación y en la promoción. La escasez de servicios sociales y el desigual reparto de las responsabilidades familiares obliga a las mujeres a asumir una carga de trabajo excesiva dentro del hogar. Las barreras legales y de acceso a la herencia que impiden el acceso a la propiedad, a la tierra, a los recursos y a los medios de producción en general, siguen siendo un obstáculo al progreso económico de las mujeres, la mayor parte de las cuales no ha podido alcanzar la autonomía económica y disponer de los medios de vida necesarios para ellas y sus dependientes. Además, la contribución de las mujeres a la economía, especialmente en las actividades no remuneradas, sigue sin

valorarse y sin reflejo en los sistemas de cuentas nacionales y estadísticas económicas formales.

Los objetivos estratégicos en este apartado incluyen: promover la autosuficiencia económica, facilitar el acceso en igualdad al empleo y recursos, favorecer el acceso de las mujeres de bajos ingresos a los mercados, la información y la tecnología, reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres, eliminar la segregación y discriminación en el empleo, y promover la corresponsabilidad familiar.

La desigualdad en el acceso a la educación (pfs. 69-88) y a los servicios de salud (pfs. 89-111) condicionan seriamente el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación sigue siendo una asignatura pendiente para las mujeres y las niñas. Aunque es cierto que se han conseguido progresos importantes, el analfabetismo continúa afectando desproporcionadamente a las mujeres: dos tercios del total de personas analfabetas son mujeres y millones de niñas siguen sin tener acceso a la enseñanza primaria. La discriminación de género en la educación se mantiene también en los contenidos, instrumentos y orientación de los currículos. La PAM reconoce que la inversión en la educación y la capacitación de niñas y mujeres tiene un "rendimiento social y económico excepcionalmente alto" y que es "uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible" (pfo. 69). Asegurar la igualdad de acceso a la educación, eliminar el analfabetismo femenino, establecer sistemas educativos y de capacitación no discriminatorios, aumentar el acceso a formación profesional, ciencia y tecnología, promover la enseñanza permanente y asignar recursos para las reformas educativas, son los objetivos estratégicos marcados en este apartado.

El capítulo referido a la salud y, especialmente, a la salud reproductiva, es el que contiene un mayor número de reservas por parte de diversos países¹³. La PAM recoge punto por punto los

acuerdos adoptados por el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en el que se reconoce la salud como un derecho fundamental de las mujeres, "esencial para sus vidas y su bienestar y para hacer posible su participación en todas las esferas de la vida pública y privada". El principal obstáculo a la realización de ese derecho es la desigualdad entre mujeres y hombres y entre mujeres en diferentes regiones, clases sociales y grupos étnicos (pfo. 89).

La Plataforma recuerda que se deben cumplir los compromisos adoptados en el Programa de Acción de El Cairo, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, un espacio duramente contestado en Beijing por los sectores más conservadores. La definición de los derechos reproductivos como derechos humanos y, especialmente, el derecho a tener control y decidir libremente sobre las cuestiones relativas a la sexualidad y la procreación, incluido el acceso a métodos para la regulación de la fecundidad ("que no estén legalmente prohibidos"), sin verse sujetas a la coerción, la discriminación y la violencia (pfs. 94-97), sigue estando fuertemente cuestionada. Pero, aunque con reservas y después de acalorados debates y negociaciones, estos contenidos aparecen en la redacción final de la PAM. Los objetivos estratégicos de este apartado se definen en torno a cinco puntos: servicios de salud, programas de prevención, SIDA y salud sexual, investigación e información, y recursos

La contribución de las mujeres al medio ambiente (pfs. 246-258) es una de las áreas de nueva incorporación en la agenda para los 90. La PAM destaca la falta de reconocimiento de las mujeres en la ordenación y gestión de los recursos naturales y en la protección del medio ambiente tal y como se planteó en las Conferencias de Río y de El Cairo. El documento se reafirma en la idea de que "las políticas en materia de desarrollo sostenible en la que no se tengan en cuenta una participación igualitaria de mujeres y hombres no lograrán sus resultados a largo

¹³ El Vaticano y varios países árabes (Irak, Kuwait, Oman, Emiratos Árabes y Yemen, entre otros) pusieron reservas a este capítulo. Las principales objeciones se refieren a lo que estos países consideran "excesiva" atención prestada a la salud reproductiva en relación con otras necesidades sanitarias básicas, no cubiertas en muchos países del Sur y a las que se dedica muy poco espacio en la PAM. Pero estas reservas tienen que ver también con objeciones morales y culturales a determinados aspectos de defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que se incluyen en este capítulo.

plazo" (pfo. 251). También son aspectos centrales de este apartado la relación entre la degradación del medio ambiente y la pobreza y la referencia a la creación de un "nuevo paradigma de desarrollo en el que se integre la preservación del medio ambiente con la justicia y la igualdad de género dentro de una misma generación y entre distintas generaciones, como se afirma en el capítulo 24 del Programa 21" (pfo. 248). Los objetivos estratégicos de este apartado son: lograr una participación más activa de las mujeres en la toma de decisiones relativas al medio ambiente, integrar las preocupaciones de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible, y establecer mecanismos a escala local e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en las mujeres.

Derechos Humanos, violencia y conflictos armados

Los derechos humanos de las mujeres constituyen un segundo bloque de análisis y propuestas. Aquí hemos incluido los capítulos relacionados con los derechos humanos, los derechos de las niñas, la violencia y los conflictos armados.

En relación con los derechos humanos de las mujeres (pfos. 210-233), la Plataforma de Acción ratifica los acuerdos adoptados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993 en el sentido de que "todos los derechos humanos, es decir, los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí" (pfo. 210) y de que los "derechos humanos de la mujer son inalienables y constituyen parte integrante e indivisible de los derechos humanos universales" (pfo. 216). La PAM admite que existe un abismo entre la existencia de derechos y la posibilidad de disfrutarlos efectivamente a causa de la falta de interés por parte de los gobiernos en promoverlos y protegerlos (pfo. 217). Por otra parte, se subraya que para muchas mujeres, factores como su raza, lengua, origen étnico, cultura, religión, discapacidades o clase socioeconómica, así como su condición de emigrantes, desplazadas o refugiadas, les impiden disfrutar plenamente de

sus derechos humanos (pfo. 225). En este sentido, cabe destacar el reconocimiento de la raza y la etnia como causas de discriminación. Los objetivos estratégicos en relación con los derechos humanos se resumen en aplicar y hacer cumplir las normas internacionales de derechos humanos (especialmente la CEDAW), garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley, y fomentar la comprensión de las normas legales y jurídicas.

Los derechos de las niñas (pfos. 259-285) se tratan de forma específica en un capítulo aparte. La discriminación contra las mujeres se inicia desde las primeras fases de la vida, durante toda su niñez y hasta la edad adulta. Para muchas niñas la discriminación significa que no puedan llegar a la edad adulta como lo demuestra el hecho de que, en algunas partes del mundo, el número de hombres exceda el de mujeres en un 5%. La causa de esta disparidad son actitudes y prácticas perjudiciales (infanticidio de las niñas, explotación sexual, maternidad precoz, mutilación genital, etc.) que afectan a su salud y bienestar. La PAM subraya la importancia de esta discriminación y el descuido durante la infancia en la medida que "puede ser el comienzo de una espiral descendente que durará toda la vida, en la que la mujer se verá sometida a privaciones y excluida de la vida social" (pfo. 260). Los objetivos estratégicos en este apartado contemplan la eliminación de todas las formas de discriminación de las niñas y la protección de sus derechos.

La violencia contra las mujeres (pfos. 112-131) es uno de los apartados centrales de la Plataforma de Acción. Por violencia *contra las mujeres* se entiende "todo acto de violencia basado en una situación de género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, ya se produzcan en la vida pública como en la privada" (pfo. 112). Esta definición recoge las distintas formas de violencia que sufren las mujeres: en la familia, incluidos golpes, violación por parte del marido, mutilación genital, y otras prácticas tradicionales; en la comunidad en general, en forma de violaciones, hostigamiento e intimidación sexual en el trabajo u otros ámbitos, trata de mujeres, etc.; y por el Estado, en casos de tortura y de imposición de formas coercitivas violentas de control de la reproducción, entre otras.

La PAM afirma que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales que tiene su origen en prácticas tradicionales o consuetudinarias y que han causado la dominación de la mujer por el hombre y su discriminación y que constituyen un obstáculo para su pleno desarrollo y uno de los mecanismos sociales fundamentales que perpetúa su subordinación (pfo. 118). En este sentido, la Plataforma reconoce que, aunque desde la Conferencia de Nairobi se ha avanzado notablemente en el conocimiento de las causas, las consecuencias y el alcance de la violencia que se ejerce contra las mujeres, "en todas las sociedades las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos físicos, sexuales y psicológicos, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase social y cultura" (pfo. 112). Para erradicar la violencia, la PAM plantea la adopción de medidas integradas para su prevención, el estudio de las causas y consecuencias de la violencia, la eliminación de la trata de mujeres y la asistencia a víctimas de la violencia.

En situaciones de conflicto armado y de ocupación militar (pfos. 131-149) las violaciones de los derechos humanos son especialmente graves para las mujeres debido a su condición social y a la utilización de la violación, la esclavitud sexual y los embarazos forzados de las mujeres como estrategia de guerra (pfo. 135). Las mujeres y las(os) niñas(os) son las principales víctimas directas de los conflictos, la abrumadora mayoría de las personas desplazadas y, a menudo, el único apoyo para familiares dependientes en las zonas afectadas (pfos. 133 y 136). Esta condición de víctimas va acompañada de una escasísima participación en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la prevención y solución de conflictos. Así mismo, apenas se tiene en cuenta la contribución de las mujeres como educadoras en pro de la paz en las familias y en la sociedad (pfo. 139). Y, sin embargo, la PAM reconoce que "las perspectivas de las mujeres podrían aportar un criterio más constructivo a la utilización del poder y a la solución de conflictos" (pfo. 134). Los objetivos estratégicos en este capítulo incluyen incrementar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos, reducir los gastos militares excesivos, promover formas no violentas de

resolución de conflictos y proporcionar asistencia a las víctimas de los conflictos.

Desigualdad en el poder, toma de decisiones y mecanismos para la igualdad

El tercer bloque de la PAM agrupa la desigualdad en el ejercicio del poder y la infrarrepresentación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (pfos. 181-195), uno de los capítulos más significativos de la Plataforma de Acción. Este es, además, uno de los ámbitos en que los avances han sido relativamente escasos. La PAM destaca que, a nivel mundial, sólo un 10% de los escaños en los órganos legislativos y un porcentaje inferior de los cargos ministeriales están ocupados por mujeres y, en algunos países, ha disminuido significativamente su representación (pfo. 182). Esta situación es producto de la existencia de barreras estructurales e ideológicas que impiden que las mujeres puedan acceder y participar en igualdad de condiciones. Aquí se incluyen: actitudes y prácticas discriminatorias en la sociedad, las responsabilidades con respecto a la familia y los estereotipos transmitidos por los medios de comunicación, entre otros. En contraste, la PAM llama la atención sobre cómo el acceso limitado a las vías tradicionales de poder ha hecho que las mujeres expresen sus intereses y canalicen sus reivindicaciones, que "accedan al poder", a través de estructuras alternativas en organizaciones de base popular, no gubernamentales (pfo. 184).

La participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones no es sólo una exigencia básica de justicia o de democracia sino una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres (pfo. 181). Por ello, la PAM considera necesaria la adopción de medidas positivas para superar las barreras estructurales e ideológicas que impiden el acceso de las mujeres al poder en igualdad de condiciones (pfos. 186-187). Esta demanda se ha planteado en sucesivas conferencias internacionales pero los mecanismos e instituciones creados para la igualdad tanto a nivel nacional como internacional son claramente insuficientes. En este sentido, la PAM llama la atención sobre la desigual eficacia -incluso retroceso- de estos mecanismos debido a que se encuentran marginados en las

estructuras nacionales de gobierno y perjudicados por mandatos poco claros, falta de personal, capacitación, recursos, y por un apoyo insuficiente de las(os) dirigentes políticos nacionales (pfo. 196).

Los objetivos estratégicos que se plantean en relación con este bloque incluyen: adoptar medidas especiales que garanticen el acceso en igualdad y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder; reforzar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones y en el liderazgo; fortalecer los mecanismos nacionales para la igualdad; e incorporar la perspectiva de género en todas las legislaciones, políticas y programas estatales. Podemos incluir también en este apartado los objetivos vinculados a la necesidad de promover una imagen no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación.

Balance de la PAM

El balance presentado por la PAM de la Segunda Década de las Mujeres es desigual porque avances significativos en la situación de muchas mujeres han ido acompañados de retrocesos importantes en diversos ámbitos para numerosos sectores, especialmente en países del Sur. Cada una de las áreas de preocupación de la Plataforma reflejan cómo los cambios económicos, políticos y sociales ocurridos en la década han endurecido notablemente las condiciones para el progreso de las mujeres y reducido el margen de maniobra de la acción local e internacional en favor de la igualdad y el desarrollo. Las mujeres han sido las grandes perdedoras y las principales víctimas de los efectos de estos procesos: la pobreza, la marginación, la violencia, la degradación medio ambiental, etc. Sin embargo, no son víctimas pasivas de esos cambios; la Plataforma también muestra cómo la reacción de las mujeres a estos cambios, su capacidad para adaptarse a situaciones nuevas, de

utilizar los escasos recursos y oportunidades, y de movilizarse para exigir medios adecuados, las convierte en sujetos activos centrales en la resolución de estos problemas y motores de la transformación social.

En un sentido general, la Plataforma de Acción de Beijing puede considerarse una actualización de las Estrategias de Nairobi, si bien es cierto que su mandato es precisamente **acelerar la aplicación de las Estrategias actualizando los objetivos e incorporando nuevas medidas tomando en cuenta el balance de la segunda década para la mujer**. La Plataforma aprobada en Beijing empuja a los Estados miembros de Naciones Unidas y a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos y las acciones para alcanzar -antes de fin de siglo- los objetivos y las metas acordadas, en 1985, en las Estrategias de Nairobi para el avance de las mujeres. Pero el abanico de temas planteados en la Plataforma de Acción de Beijing es más amplio que el que se recoge en las Estrategias. Además, en estos diez años, se ha avanzado significativamente en el análisis y la comprensión del alcance, las causas y consecuencias de los problemas que afectan a las mujeres. En Beijing, la violencia contra las mujeres, la feminización de la pobreza y el desarrollo sostenible y el medio ambiente, aparecen como temas que, si bien no son nuevos, se presentan con una renovada centralidad para la acción para la igualdad, el desarrollo y la paz a finales de siglo.

La aplicación de la PAM exige que gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones a todos los niveles extiendan su compromiso más allá de su firma; exige que se movilicen recursos suficientes y específicos para cumplirlos; y también recursos adicionales financieros para los países menos industrializados¹⁴. Pero esto difícilmente se hará a menos que los gobiernos se vean presionados por las organizaciones de mujeres a nivel local e internacional para acatar los acuerdos y los compromisos.

¹⁴ En este sentido, es importante destacar la declaración a nivel de todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la necesidad de contraer un compromiso mutuo a la hora de aplicar la Plataforma para asignar el 20% de la ayuda oficial al desarrollo y el 20% del presupuesto nacional (propuesta 20/20) a programas sociales básicos teniendo en cuenta la perspectiva de género. Además, Naciones Unidas deberá asignar recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para aplicar la Plataforma. En el párrafo 353, la Plataforma declara que "para fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo de aplicar la Plataforma será necesario esforzarse por alcanzar el objetivo convenido en relación con la asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% del PNB de los países desarrollados a la mayor brevedad, así como aumentar el porcentaje de financiación correspondiente a las actividades destinadas a aplicar la Plataforma". Esto implica que los países donantes deberán revisar sus políticas de cooperación al desarrollo integrando la perspectiva de género.

En resumen, al igual que el documento de Nairobi, la Plataforma de Beijing constituye un verdadero programa para la intervención en favor del avance de las mujeres, para su *empoderamiento* (pfo. 1). Pero la Plataforma es un documento gubernamental que únicamente refleja el consenso global de las delegaciones oficiales, no de las organizaciones de mujeres. El contrapunto a este consenso global, lo marcan los debates y las propuestas del Foro de ONGs.

El Foro de ONGs de Beijing

La IV Conferencia convoca a dos tipos de participantes: por una parte, a las delegaciones oficiales de los Estados miembros de Naciones Unidas cuyo objetivo es negociar y aprobar la Plataforma de Acción en la Conferencia Intergubernamental; por otra, a las organizaciones no-gubernamentales que se reúnen en el Foro paralelo para debatir e influir en la Plataforma.

El Foro de ONGs es, en todos los sentidos, la antítesis de la Conferencia oficial. En primer lugar, porque las organizaciones feministas y de mujeres no se movilizan tanto para incidir puntualmente en la Plataforma de Acción -cuestión harto difícil en el marco de la Conferencia- como para dar visibilidad a los temas y perspectivas no incluidas en la Plataforma y para crear un espacio de relación e intercambio entre mujeres activistas y organizaciones de todo el mundo. Por esta razón, el Foro cumple, fundamentalmente, una función propagandística de primer orden. La presencia masiva en Beijing -30.000 mujeres en el Foro y 10.000 en la conferencia oficial- ha servido para dar a

conocer, validar, respaldar y legitimar las ideas y el trabajo que las organizaciones feministas y de mujeres llevan realizando desde hace décadas para acabar con la discriminación de género. El Foro ha dado visibilidad a esas organizaciones e implícitamente las reconoce como interlocutoras¹⁵ en un proceso que determina los criterios institucionales de lo que es y no es aceptable en la situación de las mujeres a nivel internacional a finales de este siglo.

En segundo lugar, el Foro de Beijing ha sido una oportunidad única para hacer balance sobre los avances y/o retrocesos en la eliminación de todas las formas de discriminación que soportan las mujeres. Pero, precisamente porque, a diferencia de la Conferencia oficial, el Foro no ha estado mediatizado por la necesidad de llegar a compromisos mínimos y elaborar un único documento final de consenso, los debates han sido una expresión de las diferentes sensibilidades, preocupaciones y prioridades de las mujeres a nivel internacional, desde una gran diversidad de ángulos y perspectivas.

La autonomía del Foro paralelo ha permitido un nivel de análisis más profundo y crítico que el llevado a cabo en la conferencia oficial¹⁶. El diagnóstico y el balance de la década realizado por el Foro de ONGs contrasta notablemente con el presentado en la conferencia oficial y en la PAM. Porque, a pesar de que la PAM identifica claramente los graves problemas que afectan a las mujeres a escala global, su diagnóstico es parcial en la medida que en numerosas ocasiones oculta o no profundiza en las verdaderas causas que los provocan¹⁷. En contraste, los debates y las recomendaciones presentadas en los

¹⁵ El reconocimiento de la contribución de las organizaciones feministas y de mujeres aparece a lo largo de la propia PAM en apartados como la defensa de los derechos humanos, la desigualdad en la participación en el poder, etc.

¹⁶ La autonomía del Foro paralelo es una cuestión fundamental y, en este sentido, cabe recordar que desde el inicio de estas conferencias, las organizaciones feministas y de mujeres han resistido su instrumentalización. Pero, además, en la medida en que estas organizaciones se han ido implicado más directamente en todo el proceso organizativo del Foro de ONGs (especialmente en Beijing) lo han transformado en un Foro más democrático y representativo del movimiento amplio de mujeres hoy. Por ejemplo, en todas las regiones, el Comité Planificador de las ONGs, designado inicialmente por la Conferencia de Organizaciones No-Gubernamentales (CONGO) fue modificado o ampliado. Este proceso fue especialmente intenso en la región de América Latina y el Caribe donde la labor de organización y presión de las organizaciones feministas logró que la Coordinadora Regional nombrada por CONGO fuese obligada a dimitir y sustituida -después de una fuerte movilización y consultas en todo el continente- por una representante histórica del movimiento feminista latinoamericano, la peruana Virginia Vargas.

¹⁷ Por ejemplo, aunque la PAM realiza un diagnóstico contundente con respecto al aumento de la pobreza entre las mujeres a nivel global, al mismo tiempo, evita pronunciarse sobre la relación de causalidad entre la tendencia al empobrecimiento de las mujeres y los procesos de globalización de la economía y las políticas de ajuste estructural. En contraste, los Foros de ONGs han resaltado precisamente esa causalidad denunciando que la globalización liberal está contribuyendo al enriquecimiento de los países y clases sociales prósperas del Norte y del Sur y a la creciente marginación de las mayorías en todo el mundo, la explotación del trabajo de las mujeres y a la sobreexplotación de los recursos naturales de todo el planeta. Y, mientras que la Conferencia oficial no va más allá de una agenda posibilista de recomendacio-

Foros preparatorios regionales y en el propio Foro de Beijing no dudan en presentar una visión crítica y alternativa que se recoge en multitud de documentos, informes y plataformas elaboradas a lo largo del proceso hacia Beijing por organizaciones de base, redes globales, etc., centros de investigación, etc.; esta amplia producción es una de las principales aportaciones de todo el proceso.

En tercer lugar, el Foro ha actuado como un espacio de denuncia de los límites de la acción institucional tanto a nivel local como internacional. En él se ha puesto en evidencia cómo 20 años después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamase 1975 como Año Internacional de la Mujer, de varias conferencias internacionales y cientos de planes de igualdad, siguen existiendo profundas desigualdades en el reparto del poder, el acceso a recursos económicos, políticos, educativos, sanitarios, etc.; que, aunque ha habido avances indiscutibles, los logros han sido muy desiguales entre las mujeres dependiendo de la clase, de la raza, de la nacionalidad; y que para muchas, especialmente las mujeres pobres del Sur y del Norte, estos han sido mínimos e incluso se han producido graves retrocesos.

En este sentido, el Foro no ha servido sólo para legitimar y lavar la cara a Naciones Unidas y a los Estados miembros ni para ocultar su responsabilidad en el mantenimiento de situaciones de discriminación y marginación formal y real de las mujeres en todos los países. Por el contrario, el Foro fue aprovechado por las organizaciones feministas y de mujeres para denunciar esta situación y para desenmascarar la doble cara y las contradicciones en el discurso formal de Naciones Unidas¹⁸ y de los Estados miembros en la que una retórica de avances, de compromisos y apoyo a la emancipación de las

mujeres y a la lucha por la igualdad, ha ido acompañada de una escasa aplicación de las propias acciones y programas que éstos han firmado en anteriores conferencias.

Por último, el Foro ha contribuido a reforzar la identidad política (de género) de las mujeres y legitimar sus organizaciones en la medida en que permitió constatar como, a pesar de la gran diversidad de planteamientos y de formas de expresión que existen entre ellas y de la desigualdad en los logros alcanzados, hay reivindicaciones básicas que siguen siendo compartidas; el derecho a la autonomía y la autodeterminación, la justicia económica y social, la erradicación de la violencia, la seguridad, los derechos humanos, el acceso a los procesos de toma de decisiones políticas, entre otros, siguen siendo parte fundamental del ideario político de las mujeres de todo el planeta.

De manera que diversidad e identidad surgen desde este Foro como cuestiones no tanto contrapuestas y excluyentes sino como procesos que se solapan y destacan mutuamente. En efecto, una de las aportaciones claves del Foro ha sido la oportunidad de contrastar tanto la evidente variedad de perspectivas como los numerosos puntos de convergencia entre las mujeres. De hecho, para el movimiento amplio de mujeres, el alcance político de este encuentro se dará en la medida en que haya servido para avanzar ideas, identificar áreas de trabajo comunes, reforzar relaciones, nexos y redes de colaboración y en la medida en que haya contribuido a articular un discurso emancipador, a nivel internacional, alternativo al discurso globalizador de Naciones Unidas.

En resumen, aunque el Foro de ONGs no ha cumplido la función teórica de crear un espacio para que las organizaciones puedan incidir y

nes generales para propiciar políticas económicas que incorporen la perspectiva de género y evitar que estas incidan negativamente o aumenten la marginación de las mujeres en las estructuras económicas, los Foros contienen una crítica en profundidad al modelo económico actual y planteando que no puede haber mucho progreso en relación a los derechos de las mujeres, la sostenibilidad del medio ambiente y el desarrollo humano en general sin una profunda transformación de las formas de producción, consumo y distribución actuales (ver WIDE, 1995: 5 y 6).

¹⁸ Esta denuncia ha aparecido con toda claridad en los talleres y plenarios tanto de los foros preparatorios como en el Foro de Beijing. En el propio compendio de enmiendas presentadas por los foros preparatorios al último borrador de la PAM (NGO W. G., 1995) la crítica a Naciones Unidas se expresa sin paliativos: "Las Naciones Unidas, la principal esperanza y mecanismo viable para garantizar la paz y la gobernancia de la vida política internacional se ha deteriorado convirtiéndose en un instrumento complaciente en manos de los países ricos y poderosos para hacer avanzar sus propios intereses lo que es motivo de gran preocupación" (p. 3).

alterar la Plataforma de Acción¹⁹, si ha cumplido otras muchas y más importantes funciones. Ha permitido dar visibilidad a las organizaciones de mujeres y a sus reivindicaciones, impulsar desde la base su participación y actuar de contrapunto crítico a la conferencia intergubernamental.

Además, los más de 5000 talleres de trabajo y los plenarios del Foro han servido para revelar que los temas que preocupan a las organizaciones de mujeres van mucho más allá de las 12 áreas de "especial interés" que recoge la Plataforma de Acción. Aquí se incluyen cuestiones como el empoderamiento, la democracia de género, las estrategias de acción política, el racismo/sexismo medio ambiental, etc., que han sido objeto de intensos debates²⁰.

Por otra parte, la perspectiva crítica que ha dominado en los debates no es simplemente la afirmación de lo que exigen las mujeres para las mujeres sino una visión integral de los modelos que las mujeres están construyendo sobre diferentes temas que les afectan no sólo a ellas sino a toda la humanidad. Y sin embargo, estos talleres, plenarios y actividades son apenas una muestra minúscula de la tremenda vitalidad y riqueza del movimiento de mujeres en todo el mundo y su afirmación como una fuerza imparabable en la construcción de un futuro más justo, más igualitario y esperanzador. Esta es la respuesta contundente que desde el Foro han lanzado las organizaciones feministas y de mujeres de todo el mundo a los intentos por parte de las fuerzas conservadoras y de los integristas religiosos, políticos y económicos de neutralizar el progreso de las mujeres.

¹⁹ La experiencia acumulada muestra que la posibilidad de influir en los documentos oficiales en el marco de las conferencias es muy escasa porque depende, básicamente, de la fuerza de estas organizaciones respecto de su entorno institucional y político a nivel local. Y, aunque el ámbito local es permeable a la acción del movimiento feminista y de mujeres y al estado de opinión internacional, la correlación de fuerzas local condiciona la capacidad de que las organizaciones de un determinado país puedan influir en la posición oficial de sus propias delegaciones.

²⁰ Los plenarios del Foro se centraron en 5 grandes temas: los desafíos presentados por la globalización económica, los obstáculos para la paz y la seguridad humana, iniciativas para la gobernanza, el aumento de las fuerzas conservadoras en sus diversas formas, y los medios de comunicación, cultura y tecnología de las comunicaciones.

CONCLUSIONES

La clausura de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres cierra un ciclo de casi cincuenta años de acción internacional en favor de las mujeres protagonizada por Naciones Unidas. Desde la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 1946, hasta la IV Conferencia se ha recorrido un largo camino, pero este es un camino que aparece lleno de luces y también de sombras.

En estas cinco décadas se ha logrado un reconocimiento internacional sobre la discriminación que soportan las mujeres en todo el mundo y un cierto consenso, por parte de los Estados miembros de Naciones Unidas, en torno a la necesidad de establecer medidas e instrumentos para eliminar esa discriminación. A lo largo de estas décadas, se ha avanzado notablemente en el análisis de la situación de las mujeres, sus causas y consecuencias; las mujeres han ganado en autonomía y han conseguido una mayor visibilidad y presencia en la esfera pública y en los espacios de decisión; los temas que les atañen han dejado de ser tratados sectorialmente y han pasado a ocupar un lugar central en los debates internacionales donde se tratan problemáticas globales.

Qué duda cabe que el motor de todos estos cambios han sido las propias mujeres a través de una revolución personal y colectiva silenciosa pero rotunda. Pero también es cierto que en su reconocimiento y en la formación de ese consenso internacional ha jugado un papel destacado la actividad desplegada por Naciones Unidas que ha incorporado, en mayor o menor medida, las reivindicaciones de las mujeres y ha contribuido a sensibilizar y promover un cambio de actitudes importante.

El balance presentado en la Conferencia de Beijing recoge esta evolución positiva, pero muestra, al mismo tiempo, la insuficiencia de estos avances, la fragilidad de los logros y lo que es aún más importante, los retrocesos que muchas mujeres de todo el mundo han experimentado en la II Década para la Mujer. La propia Plataforma de Acción de Beijing admite sin ambages que la mayoría de los objetivos recogidos en las Estrategias de Nairobi no han sido alcanzados. La Coordinadora de ONGs de Mujeres de América Latina resume esta evolución afirmando que: "las mujeres ya no somos como éramos a principios de la década del 1980. Hemos ganado en autoestima y reconocimiento social y estamos luchando por cambiar nuestras vidas, nuestro país y el mundo. Sin embargo, hoy somos más pobres y la igualdad se sitúa en un horizonte lejano".

De manera que, a pesar de los avances conseguidos a lo largo de las últimas décadas, la Conferencia de Beijing ha revelado un cierto estancamiento en la situación de las mujeres e incluso el riesgo de empezar el nuevo milenio en retroceso. Y, aunque es cierto que el contexto mundial ha sido poco favorable para la emancipación de las mujeres (y de los hombres), sin embargo, estos resultados tienen mucho que ver con la falta de compromiso por parte de Naciones Unidas y de los Estados miembros para aplicar y hacer valer los acuerdos que ellos mismos han firmado.

La escasa efectividad mostrada por Naciones Unidas para hacer cumplir las convenciones, resoluciones, acuerdos y compromisos adoptados en las distintas conferencias ha hecho que muchas organizaciones no gubernamentales y

colectivos sociales se pregunten sobre el interés, la utilidad y, en definitiva, la validez de estos megafonos.

La cuestión que se plantea es hasta qué punto la actividad de Naciones Unidas en relación con las mujeres, y con otras problemáticas globales, no es sino un mero ejercicio de autolegitimación -especialmente en un momento de descrédito y de grave crisis política y financiera en esta organización- y de simulación; fuegos artificiales sin resultados prácticos reales. Pero, en contra de lo que pudiera parecer, esta pregunta no tiene una respuesta inequívoca.

En primer lugar, es indudable que Naciones Unidas ha cumplido un papel importante en el análisis y la denuncia, aunque sea parcial o sesgada, de la situación de las mujeres, de sus causas y consecuencias. La abundante producción de documentación, estadísticas e informes desagregados por sexo o específicamente sobre la situación de las mujeres en relación con los derechos humanos, el trabajo, la educación, etc., elaborada por diversos organismos vinculados a Naciones Unidas no es una cuestión insignificante. Esta documentación, en buena parte elaborada por investigadoras y activistas feministas, ha servido para avanzar en el análisis, la conceptualización y el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en distintas partes del mundo; para comparar y contrastar las diferencias y similitudes; dar visibilidad a las mujeres en diferentes ámbitos: trabajo, educación, política, etc.; y para respaldar la denuncia de esa situación.

En segundo lugar, la acción de Naciones Unidas cumple, también, una función propagandística e ideológica importante para el movimiento feminista y de mujeres porque surge del reconocimiento de que, a pesar de la gran diversidad de situaciones y condiciones, las mujeres de todo el mundo comparten problemas comunes derivados de su posición de género. Y ese principio de identidad de las mujeres es la base de la legitimidad de la acción política de sus organizaciones y de la intervención institucional en su favor. En este sentido, las referencias explícitas validando al movimiento feminista como portavoz de las reivindicaciones de las mujeres en documentos recientes de Naciones Unidas (ej.

en la PAM de Beijing), son un espaldarazo a tener en cuenta. Al mismo tiempo, la propia actividad de este organismo no es ajena a la incorporación de criterios de género en numerosos programas y proyectos a nivel internacional.

Por otra parte, es indudable que en gran medida la validez y el éxito de las conferencias internacionales estriba precisamente en su capacidad para otorgar legitimidad y comprensión internacional a las problemáticas claves a las que se enfrenta el mundo hoy: derechos humanos, sostenibilidad, población y desarrollo, pobreza, etc.

Ahora bien, el discurso y la acción de la Naciones Unidas están fuertemente contenidos dentro de los límites que marca el consenso en torno a un compromiso de mínimos entre los Estados miembros. De manera que su diagnóstico, objetivos y medidas reflejan sólo en parte las opiniones y reivindicaciones del movimiento feminista y de mujeres tal y como se expresan, por ejemplo, en los foros paralelos. Y, de hecho, esta organización no es, en absoluto, impermeable a la presión de sectores conservadores y grupos fundamentalistas como tampoco lo es a la presión que pueda ejercer el movimiento feminista y de mujeres en la defensa de determinados conceptos, ideas y propuestas. Pero, la distancia entre el discurso oficial de Naciones Unidas y el de las organizaciones feministas será directamente proporcional a la fuerza, el tesón y la capacidad de hacer efectivas las reivindicaciones de estas últimas. En este sentido, cabe recordar que, como afirma Peggy Antrobus de la red DAWN/MUDAR (1995), la legitimidad de los movimientos internacionales siempre depende de la acción a nivel nacional y local.

Por último, la legislación favorable y las convenciones internacionales son importantes porque respaldan las reivindicaciones de igualdad y de justicia. Pero ningún discurso por más crítico, integrador y emancipador que sea, puede suplir la falta o escasez de recursos, medios e instrumentos adecuados para poner en marcha sus propuestas. Porque, incluso aunque las Estrategias de Nairobi o la Plataforma de Acción de Beijing reflejasen punto por punto las reivindicaciones más avanzadas de las mujeres, todavía tendríamos que enfrentar el hecho de que la

mayor parte de las convenciones, resoluciones, propuestas, documentos y plataformas que elabora Naciones Unidas se quedan en papel mojado. La falta de mecanismos eficaces para hacer cumplir a los gobiernos sus propios acuerdos es, sin duda, uno de los principales escollos en la validación de la acción de Naciones Unidas.

Sin embargo también es cierto que el incumplimiento tiene mucho que ver con el escaso interés que el movimiento feminista y de mujeres ha mostrado en el seguimiento y monitorización de los planes de acción. Y, aunque en la última década este movimiento ha aumentado y diversificado no sólo su base política sino sus perspectivas y estrategias políticas y ha dedicado mayor atención a la acción institucional, todavía queda por ver si algunas de sus organizaciones están dispuestas a asumir el papel de presionar a Naciones Unidas y a los gobiernos para que se cumplan la CEDAW y los acuerdos adoptados en Beijing.

En resumen, se puede decir que en las últimas décadas las mujeres han cruzado muchas fronteras: "de la marginalidad al poder, de la sociedad al Estado, de la protesta a la propuesta" (Montaño, 1995). En este periplo, la acción de Naciones Unidas ha contribuido a allanar el camino otorgando visibilidad y legitimidad a las reivindicaciones de las organizaciones feministas y de mujeres.

Pero, es posible que Beijing sea un verdadero punto de inflexión porque el balance está hecho, los objetivos marcados, los retos pendientes identificados y las propuestas y recomendaciones planteadas. Y, como afirma Justa Montero "ya no caben nuevas conferencias centradas en resaltar la importancia de las mujeres y la necesaria incorporación de las políticas sectoriales en las políticas públicas más generales ... En adelante no cabe entrar a evaluar sólo la situación de las mujeres: será obligado contrastar, de forma inequívoca y dejando a un lado la retórica, las políticas realizadas con sus resultados" (1995). La cuestión pendiente es qué papel está dispuesto a jugar el movimiento feminista y de mujeres en ese proceso, y si es posible que pueda encontrar en Naciones Unidas un aliado coyuntural para dar legitimidad a las reivindicaciones de las mujeres en países donde la fuerza del movimiento es más débil. En este sentido, el debate sobre el papel de Naciones Unidas en la lucha por la igualdad y sobre el papel que debe jugar del movimiento feminista y de mujeres en esa lucha, aún continúa.

Al final, el modo en que se hagan las cosas a partir de Beijing, dependerá fundamentalmente del espíritu, la flexibilidad, la capacidad y la resistencia del movimiento de mujeres en el mundo (Sen, 1995).

BIBLIOGRAFIA

ANTROBUS, P. (guest ed.)(1995) Alternative Economic Frameworks from a Gender Perspective. Special issue prepared for the 4th UN World Conference on Women. *Development*, 1995: 1.

CAMPS MIRABET, N. (1994) La acción de la organización de las Naciones Unidas para el desarrollo y protección de los derechos de la mujer. Area de Derecho Internacional. Universidad de Lleida.

CHEN, M.A. (1995) "Engendering world conferences: the international women's movement and the United Nations". *Third World Quarterly*, vol. 16, nº 3.

COORDINACION REGIONAL DE ONGs DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (1994) Informe del Foro de ONGs de América Latina y el Caribe. Mar del Plata, Septiembre 1994.

DELPHY, C. (1995) Egalité, équivalence et équité: le rapport français sur les femmes á la lumière des Conventions internationales". Mimeo.

FACIO, A. (1996) "Derechos humanos para el siglo XXI". *Mujer/Fempres*, nº 178.

FELIPE, N. y R. RODRIGUEZ (1996) "La Plataforma para la Acción. Beijing 95: un lenguaje sin corchetes y una agenda política para las mujeres". *Boletín WIDE-Mujeres en el Desarrollo en Europa*, nº 7.

HARCOURT, W (ed.) (1996) "Defying Marginalisation, on the road from Beijing". *WIDE Bulletin*. Brussels

HARCOURT, W. et al. (1995) Towards Alternative Economics from a European Perspective. Brussels: WIDE.

HEILBORN, M.L. y A. ARRUDA (1995) "Legado feminista y ONGs de mujeres: notas preliminares". En: Género y desarrollo institucional. Río de Janeiro: IBAM.

INSTRAW (1989) Seminar on Women in Development: Post-Nairobi alternative approaches. Informe presentado al seminario. Sto Domingo 11-14 julio 1989.

ISIS Internacional (1994) De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y Propuestas. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres.

ISIS Internacional (1988) Femmes et développement: outils pour l'organisation et l'action. Paris: L'Harmattan.

JOEKES, S. (1987) La mujer y la economía mundial. México: Siglo XXI Editores.

KABEER, N. (1994) Reversed realities. gender hierarchies in development thought. London: Verso.

-
- LUNA, L. (1994) "Lo político del género en América Latina", en ISIS (ed.), De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y Propuestas.
- MAC DONALD, M. (1995) "Living and Working. An illustration of the feminisation of poverty in Europe". Brussels: WIDE.
- MONTAÑO, S. (1995) "El camino hacia Beijing y las suegras del feminismo". *Mujer/Fempress*, n° 163. Mayo.
- MONTERO, J. (1995) "Pekín y el debate internacional sobre la mujer". *Papeles para la Paz*, n° 56.
- NACIONES UNIDAS (1996). Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- NACIONES UNIDAS (1996) "Discriminación contra la mujer: la Convención y el Comité". *Derechos Humanos*, n° 22.
- NACIONES UNIDAS (1995) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y Recomendaciones. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- NACIONES UNIDAS (1995) Situación de la Mujer en el Mundo 1995: tendencias y estadísticas. Nueva York: Naciones Unidas.
- NACIONES UNIDAS (1992) Situación de la Mujer en el Mundo 1970-1990: tendencias y estadísticas 1970-1990. Nueva York: Naciones Unidas.
- NACIONES UNIDAS (1987) Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer.
- NACIONES UNIDAS (1986) The World Survey on the Role of Women in Development. A/CONF.116/4/Rev 1.
- NACIONES UNIDAS (1985) Informe de la conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi. A/CONF.116/28/Rev 1.
- NACIONES UNIDAS (1985) La Mujer, 1980. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. ST/ESA/163.
- NACIONES UNIDAS (1985) Situación Mundial de la Mujer 1985. Nairobi. 87-44375.
- NACIONES UNIDAS (1980) Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Copenhague. A/CONF.94/35.
- NACIONES UNIDAS (1975) Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México. E/CONF.66/34.
- NGO WORKING GROUP (1995) Working Paper NGO Amendments to the Draft UN Platform for Action. New York: March 13-14. (E/CN.6/1995/2).
- PIETILÄ, H. & VICKERS, J. (1996) Making Women Matter. The role of the United Nations. London: Zed (3ª ed.; 1ª ed. 1990).
- PORTOCARRERO, P. (1990) Mujer en el desarrollo: balance y propuestas. Lima: IRED-Flora Tristán.
- PNUD (1995) Informe sobre Desarrollo Humano. México.
- REID, E. A. (1985) "Después de México 75: una década de progreso". *Desarrollo*, n° 3.
-

RUSSELL, D.E.H. & N. VAN DE VEN (1976) The proceedings of the International Tribunal on Crimes Against Women. California: Les Femmes.

SANTA CRUZ, A. (1995) "La Cumbre social: un golpe de timón". *Mujer/Fempres*, nº 162.

SEN, G. y K. GROWN (1988) Desarrollo, Crisis y Enfoques Alternativos: perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo. México: El Colegio de México.

SUAREZ, M. (1996) "Caminando hacia la igualdad". *Mujer/Fempres*, nº 180.

UNIFEM (1995) Cómo incluir la dimensión de género en un programa: guía para participar en conferencias mundiales de las Naciones Unidas. Nueva York.

VIENNA NGO FORUM'94 (1994) Action for Women in a Changing World: the ECE Perspective. Final Report. Vienna, October 12-15.

VARGAS, V. (1995) "Disputando el espacio global: el movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de Beijing". Lima: Coordinadora de ONGs de América Latina y el Caribe.

WIDE (1995) From Copenhagen to Beijing. *WIDE Bulletin*. Brussels.

WIDE (1995) Wide en Beijing. *Boletín WIDE* 1996:6. Madrid.

HITOS HISTÓRICOS

1945

El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas reafirma la "fe en los derechos humanos fundamentales ... en la igualdad de derechos de hombres y mujeres". Las mujeres delegadas demandan una atención especial para las preocupaciones de las mujeres en la primer Asamblea General de ONU realizada en San Francisco. El Consejo Económico y Social (ECOSOC) establece una Sub-Comisión (para la Comisión sobre Derechos Humanos) sobre la Condición de la Mujer.

1946

La primera y única reunión de la Sub-Comisión vota unánimemente la creación de una Comisión exclusiva sobre la Condición de la Mujer.

Se establece una oficina de Avance para la Mujer en el Departamento de Economía Internacional y Asuntos Sociales.

La Comisión sobre la Condición de la Mujer se crea en junio de 1946.

1973

Investigación y Capacitación para el Avance de la Mujer de las Naciones Unidas (INSTRAW), propuesto en la Conferencia Mundial AIM, se establece temporariamente en Nueva York. Este se estableció en Santo Domingo en 1983. En 1985, la Asamblea General de la ONU reafirmó su estatuto.

1976-1985

Década de la Mujer/Naciones Unidas

1976

El Fondo Voluntario para la Mujer de las Naciones Unidas es establecido y se convierte en permanente y autónomo en 1984 bajo el nombre de Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Basándose en la investigación y conocimiento adquiridos en 1975, la ONU declara los años de 1976 a 1985 como Década de la Mujer.

1979

La Asamblea General adopta un borrador completo de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.

1984

El Estudio Mundial de la ONU sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo marca el primer reconocimiento oficial acerca de la importancia central de la mujer en todas las temáticas del desarrollo, tanto a nivel macro como microeconómico y es visto como un hito en la historia de los temas de las mujeres dentro del sistema de la ONU.

1980

Conferencia de Mitad de Década de la Mujer y el Foro de las ONGs en Copenhague, Dinamarca.

1981

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAM)* entra en ejecución con 20 ratificaciones solicitadas.

DE LAS NACIONES UNIDAS

1948

El Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que "cada uno es titular de todos los derechos y libertades fijadas en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, ya sea raza, color, sexo ..."

1954

La Asamblea General de la ONU reconoce que las mujeres son "sujetos de antiguas leyes, costumbres y prácticas" en contradicción con la Declaración e insta a los gobiernos a abolirlas.

1963

La Asamblea General señala la continua discriminación y convoca para la redacción de un borrador de Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

1966

La ONU/CCM presenta el primer borrador de Declaración. La Asamblea

1975

Internacional de la Mujer (AIM), Ciudad de México: el Plan de Acción convoca para la preparación y adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Incluyendo procedimientos efectivos para su implementación;

Tribuna por el Año Internacional de la Mujer (AIM), Ciudad de México. 6.000 mujeres participan en este encuentro no gubernamental paralelo al Intergubernamental de la Conferencia Mundial. La Tribuna de AIM no fijó ninguna declaración pero consolidó nuevas organizaciones y proyectos de mujeres de todo el mundo. Incluyendo el Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer (CTIM).

El Instituto Internacional de

1967

General adopta una Declaración revisada "para asegurar el reconocimiento universal, tanto en la legislación como en los hechos, del principio de igualdad entre hombres y mujeres". ECOSOC inicia un sistema de

1973

grupo de trabajo de 15 miembros para comenzar la organización de una convención. Conferencia Mundial del Año

1970

intima "la ratificación o la inclusión de tan relevante instrumento internacional vinculado con la condición de la mujer". ECOSOC contrata un

1968

información sobre la implementación de las provisiones de la Declaración por parte de los gobiernos. La Asamblea General

1985

Conferencia Mundial de Fin de Década de la Mujer, Nairobi, Kenia, en la cual se adopta en forma unánime el documento *Estrategias encaminadas hacia el Futuro para el Avance de la Mujer*. Ahora el sistema de la ONU comienza a moverse realmente en dirección a los temas y preocupaciones de las mujeres. Tanto el documento de Estrategias como los grupos de presión del movimiento de mujeres juegan un papel importante en esta etapa. En 1988, la oficina para el Avance de la Mujer obtiene la categoría de División y se convierte en una unidad central de la ONU para todos los asuntos vinculados a las mujeres.

1990-1995

El Plan de medio término para la Mujer y el Desarrollo adoptado por ECOSOC en 1987, se pone en marcha. Está basado tanto en el documento Estrategias como en varios programas y planes ya adoptados en diversos organismos de la ONU, y marca la primera vez que todas las agencias y organizaciones de ONU reciben tareas para implementar un objetivo particular.

1995

IV Conferencia Mundial de la Mujer y Foro de ONGs de Beijing, China.

1996-2000+

Se está preparando ahora el segundo Plan de medio término para la Mujer y el Desarrollo. Este debe garantizar que el proceso de implementación de Estrategias de Nairobi dentro del sistema de ONU quede reasegurado más allá del plazo límite del año 2000.

CUADERNOS DE TRABAJO

0. OTRA CONFIGURACION DE LAS RELACIONES
OESTE-ESTE-SUR. Samir Amin. Junio 1989. (AGOTADO)
1. MOVIMIENTO DE MUJERES. NUEVO SUJETO SOCIAL
EMERGENTE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Clara Murguialday. Octubre 1989 (AGOTADO)
2. EL PATRIMONIO INTERNACIONAL Y LOS RETOS DEL
SANDINISMO 1979-1989. Xabier Gorostiaga. Diciembre 1989
3. DESARROLLO.SUBDESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
Bob Sutcliffe. Enero 1990 (AGOTADO)
4. LA DEUDA EXTERNA Y LOS TRABAJADORES
Central Unica de Trabajadores de Brasil. Mayo 1990
5. LA ESTRUCTURA FAMILIAR AFROCOLOMBIANA
Berta Inés Perea. Junio 1990
6. AMERICA LATINA Y LA CEE: ¿DE LA SEPARACION
AL DIVORCIO? Joaquín Arriola y Koldo Unceta
Septiembre 1990 (AGOTADO)
7. LOS NUEVOS INTERNACIONALISMOS
Peter Waterman. Mayo 1991
8. LAS TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA
TRANSNACIONAL EN EL PERIODO DE CRISIS
Xoaquín Fernández. Septiembre 1991
9. LA CARGA DE LA DEUDA EXTERNA
Bob Sutcliffe. Mayo 1992
10. LOS EE.UU. EN CENTROAMERICA, 1980-1990
¿AYUDA ECONOMICA O SEGURIDAD NACIONAL?
José Antonio Sanahuja. Diciembre 1992 (AGOTADO)
11. DESARROLLO HUMANO: UNA VALORACION CRITICA
DEL CONCEPTO Y DEL INDICE. Bob Sutcliffe. Junio 1993
12. EL IMPOSIBLE PASADO Y POSIBLE FUTURO DEL
INTERNACIONALISMO. Peter Waterman. Noviembre 1993
13. 50 AÑOS DE BRETTON WOODS: PROBLEMAS
E INTERROGANTES DE LA ECONOMIA MUNDIAL
Koldo Unceta y Francisco Zabalo. Septiembre 1994 (AGOTADO)
14. EL EMPLEO FEMENINO EN LAS MANUFACTURAS PARA
EXPORTACION DE LOS PAISES DE RECIENTE
INDUSTRIALIZACION. Idoye Zabala. Noviembre 1995
15. GUERRA Y HAMBRUNA EN AFRICA. CONSIDERACIONES
SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA.
Karlos Perez de Armiño. Abril 1996
16. CULTURA, COMUNICACION Y DESARROLLO.
ALGUNOS ELEMENTOS PARA SU ANALISIS.
Juan Carlos Miguel de Bustos. Mayo 1996

